



|| PLAN ESTRATÉGICO
DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL



|| || PLAN
ESTRATÉGICO
DEL TERCER SECTOR
DE ACCIÓN SOCIAL
2013-2016





PLAN
ESTRATÉGICO
DEL TERCER SECTOR
DE ACCIÓN SOCIAL
2013-2016

II PLAN ESTRATÉGICO DEL TERCER SECTOR

Edita Plataforma de ONG de Acción Social
Tribulete, 18. (local)
28012 Madrid
Tel. 91 535 10 26
Correo electrónico: info@plataformaong.org

Depósito Legal M-1462-2013

Documento elaborado por Folia Consultores S.L.

Coordinación Plataforma ONG de Acción Social
Oscar D. Perea Arias

Financiado por Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad
Dirección General de Servicios para la familia y la Infancia
Plataforma de ONG de Acción Social

Corrección de Estilo María Dolores Crispín Sanchis

Diseño ADVANTIA Comunicación Gráfica, S.A.

Preimpresión e impresión ADVANTIA Comunicación Gráfica, S.A.
Formación, 16 - Pol. Ind. Los Olivos
28906 Getafe - MADRID

Edición española disponible en www.plataformaong.org

© de La Edición Plataforma de ONG de Acción Social, 2012

En la elaboración del II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social han tomado parte casi doscientas entidades del Tercer Sector de Acción Social de diferentes ámbitos de actuación, además de personas expertas, empresas y organismos de la Administración Pública. La información que generosamente han aportado en grupos de trabajo y entrevistas es lo más valioso de este trabajo conjunto porque por encima de los datos, de los hechos y de los análisis, su contribución es la que ha logrado elaborar este documento.

La Plataforma de ONG de Acción Social quiere agradecer a todas las personas que han participado poniendo su tiempo y su saber a disposición del conocimiento colectivo. Confiamos en que sirva para aportar buenas ideas para la organización y la acción del sector en este tiempo complejo, sin olvidar nuestro más sincero agradecimiento al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en concreto a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por su colaboración y su cofinanciación de este trabajo a cargo del Régimen General de la Dirección General de Servicios para la familia y la infancia.

Por último, agradecemos a Folia Consultores su trabajo de dinamización, acompañamiento y asesoría para la elaboración del Segundo Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social y la redacción final de los documentos fruto del trabajo colectivo.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL	11
1.1. Introducción: un marco conceptual ya aprobado en el I Plan Estratégico del TSAS	12
1.2. El marco de la garantía de los derechos sociales en un Estado de bienestar	14
1.3. La ciudadanía con derechos	17
1.4. Los principios de la acción social	20
1.4.1. La inclusión como objetivo	20
1.4.2. La perspectiva de género como enfoque	23
1.4.3. La participación social como estrategia y objetivo, y el voluntariado como espacio y modelo de participación social	25
1.5. Los principios de la cultura organizativa de las entidades del Tercer Sector de Acción Social	32
1.6. Los principios de las prácticas económicas basadas en la justicia, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad social y la sostenibilidad medioambiental	34
1.6.1. Intercambios comerciales basados en la sostenibilidad, la equidad y la justicia	35
1.6.2. Creación de empleo digno e inclusivo	36
1.6.3. Gestión financiera ética, transparente y responsable	36
1.6.4. Creación de riqueza que promueva la igualdad	37
2. VISIÓN , MISIÓN Y VALORES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL	39
2.1. Visión	40
2.2. Misión	40
2.3. Valores	40
3. PRIORIDADES: NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL TSAS A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO	43
3.1. Algunos conceptos necesarios para el análisis	44
3.2. Funciones y disfunciones del sector. Problemas inmediatos ocasionados	45
3.3. Propuestas desde el TSAS	47
3.4. Propuestas desde los grupos de interés del TSAS	49
3.5. Necesidades prácticas e intereses estratégicos	50

4. PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN EL DIAGNÓSTICO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS	53
4.1. Problema principal 1: en un momento en el que se recortan los derechos y se incrementan las necesidades sociales, el Tercer Sector de Acción Social no dispone de medios para la prestación adecuada de bienes y servicios	54
4.2. Problema principal 2: en un contexto de recortes, el TSAS no es un actor social y político con la incidencia necesaria sobre la garantía de los derechos sociales	58
5. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL II PLAN ESTRATÉGICO DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL (PETSAS 2013-2016)	63
5.1. Tendencias estratégicas	64
5.2. Objetivo estratégico 1: garantizar en las mejores condiciones la prestación de bienes y servicios que realiza el TSAS a las personas y colectivos más vulnerables	68
5.3. Objetivo estratégico 2: aumentar la incidencia política y social del TSAS a partir de su consolidación como actor social	71
6. CONDICIONES PARA DESARROLLAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	75
6.1. Condiciones generales	76
6.2. Condiciones necesarias para avanzar en el objetivo estratégico 1 (garantizar en las mejores condiciones la prestación de bienes y servicios que realiza el TSAS a las personas y colectivos más vulnerables)	78
6.3. Condiciones necesarias para avanzar en el objetivo estratégico 2 (aumentar la incidencia política y social del TSAS a partir de su consolidación como actor social)	79
7. INDICADORES CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN	81
8. PROPUESTA DE MEDIDAS URGENTES	85
8.1. Medidas urgentes sobre el objetivo estratégico 1	89
8.2. Medidas urgentes sobre el objetivo estratégico 2	90
BIBLIOGRAFÍA	91
TABLAS E ILUSTRACIONES	93

PRESENTACIÓN

Uno de los grandes retos a los que se ha enfrentado el Tercer Sector de Acción Social en los últimos años ha sido el logro de una estrategia conjunta. En el año 2006 presentamos el Primer Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, elaborado por la Plataforma de ONG de Acción Social y respaldado por el Consejo Estatal de ONG de Acción social, documento que articulaba las medidas necesarias para el desarrollo e impulso de nuestro sector, de acuerdo a las demandas de la sociedad.

En el escenario actual, con una difícil situación para todas las entidades sin ánimo de lucro españolas debido a la crisis económica en la que estamos inmersos, el Tercer Sector de Acción Social, se enfrenta a un nuevo desafío, el despliegue de su II Plan Estratégico. Un documento que persigue ser el referente en cuanto a articulación y consolidación de las entidades sociales, y cuyos objetivos prioritarios de cara a estos tres próximos años serán, en primer lugar, **garantizar la prestación de bienes y servicios que realiza el Tercer Sector de Acción Social a las personas y colectivos más vulnerables**, y en segundo lugar, **aumentar la incidencia política y social del Tercer Sector a partir de su fortalecimiento como actor social**.

En la elaboración de este II Plan, destaca la metodología de trabajo, en la que se ha primado el consenso y el esfuerzo de todas las entidades sociales que han participado sumándose a este proceso, sin importar su tamaño, ni la ubicación geográfica de cada una de ellas. Por tanto, partiendo de una situación donde la heterogeneidad se consolida como la seña de identidad de nuestro tejido asociativo, nos vemos en la necesidad de generar cohesión, sinergias y buscar herramientas que, como este Plan, propicien nuestra unión, a pesar de nuestras diferencias.

Por esta razón, perseguimos que este nuevo documento sea un referente en el sector, y que de igual manera sirva para que el sector visibilice todo aquello que está haciendo y que es desconocido desde determinados ámbitos, garantizando siempre, de forma prioritaria, los derechos sociales de los colectivos más vulnerables.

PRESENTACIÓN



Nos encontramos ante una nueva propuesta organizada de participación de las entidades sociales, y ante los mimbres que permitirán articularnos en torno a unos objetivos comunes e impulsar el cambio social que necesitan las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Por último queremos pedir a las ONG de Acción Social que se considere este proyecto como un compromiso por el cambio social y que este II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social sirva como parte de la estrategia global de cada una de vuestras organizaciones, como una seña de identidad que nos permita afianzar la consolidación del Tercer Sector.

Muchas gracias por vuestra participación.

Juan Lara Crevillén

*Presidente de la Plataforma
de ONG de Acción Social*

Luciano Poyato Roca

*Presidente de la Plataforma
del Tercer Sector*

INTRODUCCIÓN

La elaboración del II PETSAS ha sido un proceso abierto y participativo, que ha contado con la coordinación de la Plataforma de ONG de Acción Social, el apoyo de las organizaciones de la Comisión de desarrollo operativo del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social del Consejo Estatal de ONG de Acción Social y la asistencia técnica de Folia Consultores S.L., en el que han colaborado muchas organizaciones del sector que han aportado sus visiones sobre el contexto y la realidad de las entidades, debatiendo ideas y posiciones y colaborando con propuestas para poder construir de forma colectiva una mirada sectorial estratégica.

A través de la metodología planteada se ha intentado plasmar la diversidad característica del Tercer Sector de Acción Social, su rica heterogeneidad tanto en los ámbitos de actuación, como en cuanto a sus diferentes maneras de afrontar sus objetivos, el alcance territorial o el tamaño de las diferentes organizaciones no lucrativas.

Por tanto, en última instancia, el resultado de todo el proceso de diagnóstico y planificación es fruto, no solo de la voluntad política de la Plataforma de ONG de Acción Social, sino también del diálogo y la reflexión interna, a la vez que ha supuesto una apuesta por el consenso entre las entidades que forman parte del Tercer Sector de Acción Social en España.

Por el esfuerzo que han realizado para contribuir a la elaboración de este plan estratégico, queremos agradecer la colaboración de las siguientes entidades del TSAS, organizaciones e instituciones.

ACLAD ALBORADA
AFYMOS
AGENCIA PARA EL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL - BOLUNTA
ALGALIA. SERVICIOS PARA O TERCEIRO SECTOR
AMIGOS DE OUZAL
ANTARIS
ASMINAL
ASOCIACIÓN ÁFRICA ESPERANZA
ASOCIACIÓN ALGECIRAS ACOGE
ASOCIACIÓN BANCA ALTERNATIVA MERIDA - ABA MERIDA
ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO

ASOCIACIÓN BENÉFICA PADRE E. HUELIN
ASOCIACIÓN CIUDADANA DE LUCHA CONTRA LA DROGA - ACLAD
ASOCIACIÓN COMARCAL
PRODISCAPACITADOS - PROSUB
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN - ACCEM
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN CASTILLA LA MANCHA - ACCEM CLM
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN DE ASTURIAS - ACCEM ASTURIAS
ASOCIACIÓN CULTURAL OS ZAGALES D'ARAGÓN

ASOCIACIÓN DE AMPUTADOS SANT JORDI
ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO DE CASTILLA LA MANCHA - ADACE CLM
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE PICASSENT - ASMIP-COCEMFE
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE ABANTO-ZIERBENA - ADIFIDAZ
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER, PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LEÓN - ALZHEIMER LEÓN

INTRODUCCIÓN

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS Y PERSONAL CON ENFERMEDAD MENTAL - AFAEM DESPERTAR
ASOCIACIÓN DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE CANTABRIA - ALEGA CANTABRIA
ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO - AMAT
ASOCIACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN, HIPERACTIVIDAD, AUTISMO Y TRASTORNOS ASOCIADOS
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS - ASPAS
ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE GRANADA - ASPACE GRANADA
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA - APRODEL
ASOCIACIÓN DIANOVA
ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROGENITORES DE DISCAPACITADOS O DEPENDIENTES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RECUPERADORES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA - AERESS
ASOCIACIÓN GITANA CAMELAMOS - ADIQUERAR.
ASOCIACIÓN GOIZTIRI
ASOCIACIÓN IRSI
ASOCIACIÓN JABES
ASOCIACIÓN JEREZANA DE AYUDA A AFECTADOS VIH/SIDA «SILOÉ»
ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO - ALAT
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ALERGIAS ALIMENTARIAS - HISTASAN
ASOCIACIÓN MAYORES TELEFÓNICA TENERIFE
ASOCIACIÓN NACIONAL Y ENTE FINANCIERO DE LAS CAJAS DE AHORROS - CECA
ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES TORRES DE COTILLAS - ANET
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y CREATIVIDAD - AVATAR
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA - ASOCIE
ASOCIACIÓN PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES - ADIOR
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE - DESAL
ASOCIACIÓN PARKINSON SEGOVIA
ASOCIACIÓN PREDIF
ASOCIACIÓN PRETOX
ASOCIACIÓN PROGRESISTAS DE EXTREMADURA
ASOCIACIÓN SEMILLA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA KIRIBIL SAREA
ASOCIACIÓN T4 DE LUCHA CONTRA EL SIDA - HIESAREN AURKAKO T4 ELKARTEA
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD
ASSOCIACIÓ AULA CULTURAL
ASSOCIACIÓ CULTURA SOCIAL - ACS
ASSOCIACIÓ DE DISCAPACITATS DE BARBERÀ - ADB
ATANI—GUADIX
CÁRITAS ANDALUCÍA
CÁRITAS CANARIAS
CÁRITAS ESPAÑOLA
CÁRITAS MALLORCA
CÁRITAS TOLEDO
CÁRITAS VALENCIA
CASA DE COLOMBIA EN ESPAÑA
CENTRO JUVENIL TRASCAMPUS
CLUB DE EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD
COLECTIVO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS - CEPA
COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO - CEAR
COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - CEAR CV
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CERMI
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA LA MANCHA - CERMI-CLM
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL - COCEDER
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ECONOMÍA SOCIAL - CEPES
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA - FEAFES CLM
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE CASTILLA Y LEÓN - FEAFES CL
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - CEFAA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - FEAPS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA - COCEMFE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CANTABRIA - COCEMFE CANTABRIA
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE CASTILLA LA MANCHA - CAVE CLM

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COORDINADORA CONTRA LA MARGINACIÓ
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS -CNSE
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS
COORDINADORA ESTATAL DE VIH-SIDA - CESIDA
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS - ASOCIACIÓN CEPA
CRUZ ROJA ANDALUCÍA
CRUZ ROJA CANTABRIA
CRUZ ROJA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
DELFI CUENCA
DIACONIA DE MADRID
DOWN GALICIA
ENTITATS CATALANES D'ACCIÓ SOCIAL - ECAS
EQUUS ZEBRA
ESPIRAL ENTITAT DE SERVEIS
FASE FORMACIÓ
FEDERACIÓ CATALANA D'ENTITATS CONTRA EL CÁNCER - FECEC
FEDERACIÓ CATALANA DE PARÀLISIS CEREBRAL—FEPCAT
FEDERACIÓ D'ENTITATS D'ATENCIÓ I EDUCACIÓ A LA INFÀNCIA I L'ADOLESCÈNCIA - FEDAIA
FEDERACIÓ DE DONES PROGRESISTES COMUNITAT VALENCIANA
FEDERACIÓ DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN ESPAÑA - FEDACE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE MADRID - FADEM
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SCOUTS DE ESPAÑA - ASDE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - FEAPSCV
FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE - DIDANIA
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL - FEMUR
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DE ÁMBITO RURAL - AMFAR
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - FESORD
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA - LA MANCHA
FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - FEACEM PATRONAL DE CEE
FEDERACIÓN ENLACE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTISMO - FESPAU

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS - ÁREA ACCIÓN SOCIAL
 FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES - FELGTB
 FEDERACIÓN ESTATAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE COMISIONES OBRERAS
 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE
 FEDERACIÓN GALLEGA DE DAÑO CEREBRAL
 FEDERACIÓN INJUCAM
 FEDERACIÓN MADRILEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ASOCIACIONES PARA LA ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE Y A SU FAMILIA - FERMAD
 FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES
 FEDERACIÓN RELACIONES INSTITUCIONES CC.OO.
 FUNDACIÓN ADSIS MADRID
 FUNDACIÓN ADSIS-ASTURIAS
 FUNDACIÓN ADSIS-BIZCAIA
 FUNDACIÓN ALAINE
 FUNDACIÓN ARCOIRIS
 FUNDACIÓN ATENEA - GRUPO GID
 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE NAVARRA
 FUNDACIÓN CAPACIS
 FUNDACIÓN CEPAIM
 FUNDACIÓN CEPAIM COMUNIDAD VALENCIANA
 FUNDACIÓN CIUDADANÍA
 FUNDACIÓN CRONOS, VIDA Y CULTURA
 FUNDACIÓN CRUZ BLANCA
 FUNDACIÓN CUIDAR EN CASA
 FUNDACIÓN DE HERMANOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
 FUNDACIÓN EDE
 FUNDACIÓN EL SEMBRADOR
 FUNDACIÓN ESPLAI
 FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
 FUNDACIÓN FOREMPLEO
 FUNDACIÓN GENUS
 FUNDACIÓN HAZLOPOSIBLE
 FUNDACIÓN LUCAS KOCH (DISCAPACIDAD MÚLTIPLE SEVERA)
 FUNDACIÓN LUZ CASANOVA
 FUNDACIÓN MORNESÉ
 FUNDACIÓN ONCE
 FUNDACIÓN PATIM
 FUNDACIÓN PATRONAT OBRER
 FUNDACIÓN PICARRAL
 FUNDACIÓN PRIVADA DE LA OBRA MERCEDEARIA
 FUNDACIÓN REY ARDID
 FUNDACIÓN RONSEL
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ALICANTE
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO COMUNIDAD VALENCIANA
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZARAGOZA
 FUNDACIÓN TOMILLO
 FUNDACIÓN YUSTE
 GUADACOGÉ
 HAREN ALDE

IDENTIDAD
 INFOPRESS – DEPARTAMENTO DE RSC
 INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES - INTRESS
 INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LAS ONG - ICONG
 ISCOD
 KITUO CHA WANAFRIKA
 LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR - LEECP
 MACI-MADRID
 MÉDICOS DEL MUNDO
 MÉDICOS DEL MUNDO COMUNIDAD VALENCIANA
 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD - SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ONG Y VOLUNTARIADO
 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD - SUBDIRECCIÓN PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN
 MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL
 MUJERES UNIDAS EN EL MUNDO
 APORTANDO AL DESARROLLO
 OBSERVATORIO DE LA RSC
 OBSERVATORIO TERCER SECTOR DE BIZCAIA
 OIKOCREDIT ESPAÑA
 ONG ASOCIACIÓN GRANADINA NUEVO MILENIO
 ONG EL NAGUAL DE LANAI
 ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS - FUNDACIÓN JUAN CIUDAD
 ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES - ONCE
 PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL
 PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA
 PLATAFORMA DE VOLUNTARIAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA
 PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR
 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN
 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA
 PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FEVOCAM
 RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN - EAPN ARAGÓN
 RED CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL - EAPN-CANTABRIA
 RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA - REAS
 RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA - EAPN- ANDALUCÍA
 RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA - EAPN-CLM
 RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO ESPAÑOL - EAPN- ES

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ASTURIAS - EAPN- ASTURIAS
 RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL - REDR
 RED GALLEGA CONTRA LA POBREZA - EAPN- GALICIA
 RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL - EAPN - MADRID
 RED NAVARRA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL - EAPN-NAVARRA
 RESIDENCIA DE ANCIANOS «LA PURÍSIMA»
 SCOUTS DE MADRID
 SERVIMEDIA
 SIMETRÍAS
 SOLIDARIDAD CON NEPAL
 TAULA D'ENTITATS D'ACCIÓ SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA
 TAULA D'ENTITATS DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CATALUNYA
 TEIXIDORS DE XARXES
 TREVIA
 UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES - UNAF
 UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE -UNAD
 UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA - UDP
 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DPTO. CONFEDERAL SERVICIOS SOCIALES - UGT
 UNIÓN ROMANÍ - UR
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - DPTO. DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
 UNRWACE
 VALORES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
 VISIÓN SOLIDARIA
 XABECA. CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
 XARXA PER A LA INCLUSIÓ SOCIAL DE LES ILLES BALEARS - EAPN-ILLES BALEARS
 XARXA PER LA INCLUSIÓ SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA - EAPN COMUNIDAD VALENCIANA
 YMCA SALAMANCA



1

DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

1.1 | INTRODUCCIÓN: UN MARCO CONCEPTUAL YA APROBADO EN EL I PLAN ESTRATÉGICO DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

De acuerdo con la definición que se utilizó en el I Plan estratégico, se mantiene la siguiente para el II Plan:

El Tercer Sector de Acción Social (TSAS) es el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

El I Plan Estratégico incluía un marco conceptual en cuya introducción se hacía una pregunta que se repite para el II Plan: «¿Qué modelo de sociedad se está defendiendo y con qué valores y principios?». En aquel momento se afirmaba que «la respuesta es política y de ella va a depender en gran parte el fortalecimiento del sector en su conjunto, ya que en la medida en que las entidades se adhieran a este modelo a seguir, se consolidará su identidad común y de trabajo en pro de una sociedad vertebrada, consciente y donde se garanticen los derechos humanos».

Con el transcurrir del tiempo, no parece que haya disenso sobre dicho marco y los principios que allí se establecían, pero parece conveniente recordarlos también para este plan y adaptarlos o actualizarlos en función de los nuevos contextos. En concreto, parece preciso ampliar los principios con uno relacionado con las características deseables de la producción económica del sector.

De este modo, si el marco conceptual es el de la garantía de los derechos sociales, los principios que mueven y enmarcan la acción del TSAS son, en resumen, los siguientes:

1. La acción social desde:
 - a. la inclusión y la cohesión social como objetivos nucleares;
 - b. la perspectiva de género como un enfoque importante;
 - c. la participación social como objetivo y estrategia, y el voluntariado como uno de sus modelos.

2. Una cultura organizativa basada en:
 - a. la toma democrática de decisiones;
 - b. la transparencia;
 - c. la responsabilidad social.

3. Una concepción de la producción económica y la generación de empleo basada en:
 - a. principios de justicia y equidad con las personas;
 - b. solidaridad y responsabilidad con la sociedad;
 - c. sostenibilidad con el medioambiente.

El esquema de este marco conceptual y sus principios se recoge en la ilustración siguiente:

Ilustración 1. Marco y principios del Tercer Sector de Acción Social.



A continuación se desarrolla cada uno de estos aspectos.

1.2 | EL MARCO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES EN UN ESTADO DE BIENESTAR

Bienestar y derechos sociales son dos cuestiones indivisibles, ya que entre los primeros se encuentra la satisfacción de las necesidades básicas, así como el hecho de disponer de un contexto social que permita su ejercicio. Igualmente, sin un mínimo vital de cobertura, el ejercicio de los derechos no es factible. Además, en la distinta normativa de aplicación en nuestro país, se establece que es el Estado el responsable de su garantía¹. Sin embargo, en la actualidad —y como se señala en el diagnóstico realizado para este plan— existe un fuerte debate en torno a este tema, que se centra fundamentalmente en dos puntos: la extensión de los derechos y la forma en que se produce y gestiona el bienestar, por un lado; y por otro, los límites de la responsabilidad del Estado.

En relación a la extensión de los derechos, el concepto de derechos fundamentales surge paralelamente y como forma constitutiva de los estados modernos, siendo su origen la organización y acción ciudadana². A partir del siglo XIX se generalizan adquiriendo condición de normas jurídicas a las que se fueron añadiendo al mismo tiempo otras leyes tendentes a la protección de los mismos. No se trata de un conjunto de exigencias y deberes, sino de un sistema de protección, de garantía de la ciudadanía frente al poder del Estado.

El concepto posterior de *libertades públicas* conlleva obligaciones para el Estado, lo que ha evolucionado históricamente hacia el concepto de Estado de derecho, que supone el reconocimiento de los derechos fundamentales, la responsabilidad del Estado, y la legitimación democrática del mismo (democracia representativa).

Respecto a la evolución de los derechos, se considera que existen tres tipos diferenciados por su desarrollo en el tiempo: «en un principio, consistían en derechos civiles y políticos o de primera generación (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Posteriormente, y tras grandes luchas sociales, especialmente del movimiento obrero, se amplía el concepto incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, salario digno, vivienda, salud, planificación familiar y disfrute de la sexualidad, cultura, etc.) que se recogen en el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (1966).

1. Constitución Española. 1978: TÍTULO I. De los derechos y deberes fundamentales. Artículo 10.1 y 10; Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales. ONU 1966: Artículo 11; Declaración sobre el derecho al desarrollo. ONU 1986. Art. 8. 1 y 2.

2. Aparece en el seno del movimiento político y cultural francés que condujo a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y a través de ellos se articuló el sistema de relaciones que median entre el individuo y el Estado.

A finales de los ochenta, concretamente en 1986, se aprueba en la Asamblea General de Naciones Unidas el derecho al desarrollo como un derecho humano más (Declaración sobre el Derecho al Desarrollo) que pertenece, junto con el derecho al medioambiente, el derecho a la paz, etc., a los derechos de tercera generación o derechos solidarios» (Altamira, Eizigirre, Ferrero, 2001: 37). Estos últimos indican que toda persona tiene que nacer y vivir en un ambiente que le permita el ejercicio real de todos sus derechos. No han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero en los últimos años se ha generado la conciencia de que su promoción es imprescindible si se desea alcanzar una sociedad más equitativa, para lo cual es necesario un fuerte compromiso solidario a nivel internacional.

En relación a la producción y gestión del bienestar, a grandes rasgos, por bienestar se entiende una situación donde la persona tiene cubiertas sus necesidades y es capaz de realizar el ejercicio de sus derechos. En general, se ha asociado al sistema de producción de bienestar conocido como Estado social o Estado de bienestar. De esta forma, Estado de bienestar se asocia tanto a la noción de derechos como a la de necesidades, y está relacionado con el grado de desarrollo democrático y económico alcanzando por los países occidentales a partir de la mitad del siglo XX. Parte de la premisa de que el gobierno de un Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos generando un proceso de redistribución de la riqueza. Además, se fundamenta en una serie de elementos: la división sexual del trabajo, el pacto social, el pleno empleo, el universalismo protector de las instituciones públicas, y la definición normativa y tecnocrática, por parte del Estado, de las necesidades sociales, lo que podría relegar a la sociedad civil a un segundo plano.

Dependiendo de la ideología del poder, existen diferentes modelos relativos tanto al concepto de bienestar como a las políticas sociales correspondientes. En casi todos estos modelos, el Tercer Sector se incorpora como productor de bienes y servicios para la provisión mixta del bienestar.

En cualquier caso, el Estado de bienestar, a pesar de estar en proceso de reestructuración en Europa, se fundamenta en la centralidad del empleo, como se desarrolla en otro apartado.

Pero, ¿pueden exigirse los derechos sociales en este marco? Hoy por hoy no se han desarrollado y puesto en marcha mecanismos efectivos de exigibilidad de estos derechos, a pesar de que en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) se declaró la indivisibilidad, interconexión e interdependencia de todos ellos. De acuerdo con las ONG que trabajan dentro del Grupo de Trabajo abierto sobre el Protocolo Facultativo al Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ginebra), la implementación por parte de la Asamblea General de la ONU de dicho protocolo constituye una de las principales demandas de la sociedad civil³.

A nivel nacional, el marco inmediato de referencia respecto a su exigibilidad es la Constitución Española de 1978, que entre otras cosas introduce una importante diferenciación dentro de las categorías de «derechos». De esta forma existen: «los derechos y libertades públicas [Capítulo II del Título I], y los principios rectores de la política social y económica [Capítulo III del Título I]». Los primeros tienen un nivel de garantías mayor [Art. 53]: «reserva de ley formal, recurso de inconstitucionalidad, de amparo y tutela judicial (...)». Los segundos no gozan de las anteriores garantías». Los derechos de segunda generación —incluyendo los servicios sociales—, no tienen consideración constitucional de derechos subjetivos⁴; sin embargo, no son normas sin contenido y el Estado sí tiene responsabilidades sobre ellos: «el artículo 53.3 de la Constitución (...) obliga a tenerlos presentes, tanto en las restantes normas constitucionales como de las leyes» (Alonso Seco, J. M., 1998: 159). Es decir, obligan al legislador, esto es, al Estado.

Independientemente de la falta de mecanismos concretos, los instrumentos existentes no dejan lugar a duda sobre la responsabilidad, al menos formal, del Estado en cuanto a la garantía y reconocimiento de estos derechos. Esto es así porque en el Estado español, además de la Constitución, los marcos de referencia incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Estos cuatro instrumentos firmados por España no dejan lugar a duda sobre el papel formal del Estado.

A pesar de esto, parte del debate actual se centra precisamente en los límites de esa responsabilidad:

¿debe el Estado garantizar el ejercicio de los derechos a toda la ciudadanía o solo a aquellas personas que no puedan/sean capaces de cubrir determinadas necesidades básicas por sus propios medios? Esta cuestión lleva a otra que es: ¿Quiénes, entonces, tienen derecho a tener derechos? O, dicho de otro modo, ¿quiénes componen la ciudadanía?

3. Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). Grupo de Trabajo Abierto sobre un Protocolo Facultativo del PIDESC (GTA). En <http://www.escr-net.org/docs/i/433795> (Fecha de consulta: julio 2012)

4. Así lo determinan las sentencias de los tribunales: STC 36/1991; ATC 4/1985; STC 63/1983.

1.3 | LA CIUDADANÍA CON DERECHOS

Desde finales de los años noventa, el concepto y los contenidos de «ciudadanía» han adquirido una especial relevancia. «De entre las múltiples razones que podrían aducirse, una parece constituir el cimiento sobre las que las demás se asientan: la necesidad, en las sociedades posindustriales, de generar entre sus miembros un tipo de identidad en la que se reconozcan y que les haga sentirse pertenecientes a ellas, porque este tipo de sociedades adolece claramente de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos y ciudadanas al conjunto de la comunidad, y sin esa adhesión resulta imposible responder a los retos que a todos se plantean» (Cortina, A., 2003: 22). Así pues, existe un triángulo conceptual básico del que partir de aquí en adelante: derechos-ciudadanía-cohesión social.

La mayoría de los autores coinciden en la multidimensionalidad que tiene actualmente el concepto de ciudadanía. Dependiendo de la fuente, se encuentran más o menos dimensiones y distintas formulaciones de una misma dimensión. Por lo general se habla de las cinco siguientes: política, social, económica, civil e intercultural.

Además, dentro de cada dimensión de ciudadanía, se darían tres rasgos básicos: un estatus legal (conjunto de derechos), un estatus moral (conjunto de responsabilidades), y también una identidad «por la que una persona se sabe y se siente perteneciente a una sociedad» (Cortina, A., 2003:177). En cualquier caso, la integración de las cinco dimensiones, con sus correspondientes rasgos básicos, da lugar a una noción dinámica de ciudadanía. En el siguiente cuadro pueden verse de forma resumida los componentes y rasgos de la ciudadanía dinámica:

Tabla 1. Las distintas dimensiones de la ciudadanía. Elaboración a partir de A. Cortina, 2003.

Política	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre un individuo (miembro de pleno derecho) y una comunidad política en la que participa de lo público. Bidireccionalidad: ciudadano hacia la comunidad – comunidad hacia el ciudadano. • La participación legítima la vida política. Dos modelos: democracia representativa y democracia participativa. • Democracia como protección ante los gobernantes. • Pertenencia a un Estado-Nación (nacionalidad = estatus legal / Estado nacional = Estado liberal de derecho). • Como estatuto jurídico es una base para reclamar derechos. • Genera dinámicas de inclusión-exclusión sobre la pertenencia (igualdad vs. diferencia).
-----------------	---

<p>Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad política en la que se goza de derechos civiles (libertades individuales), políticos (participación política) y sociales (vivienda, educación, trabajo, salud, prestaciones sociales). Democracia como colectivismo (perverso). • Pertenencia a un Estado social de derecho (Estado = Estado de bienestar = Estado de justicia social). • Como estatuto jurídico implica protección y garantía de bienestar (ciudadanía pasiva). • Genera dinámicas de inclusión-exclusión sobre la satisfacción de necesidades (igualdad de oportunidades vs. particularismos).
<p>Económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación significativa de los miembros de la sociedad en las decisiones económicas y los bienes sociales (comunidad política y económica). • Democracia como legitimidad para exigir control y decisión (stakeholder capitalism). Transciende al modelo centralista de trabajador (intereses concretos sobre la producción vs. intereses universales e intereses inmateriales). • Pertenencia a un Estado liberal capitalista (Estado + empresa = orden social, económico y político). • Empresa ciudadana = empresa con responsabilidad social.
<p>Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano es ante todo miembro de una sociedad civil. Comunidad organizada en asociaciones no políticas y no económicas, esenciales para su socialización y para el cotidiano desarrollo de su vida. • Democracia como civilidad, participación social (autoorganizada y voluntaria) y solidaridad.
<p>Intercultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación pluralista que contempla todas las diferentes culturas y subculturas de una comunidad política, de tal modo que solo existe una ciudadanía de primera. Es un vínculo de unión entre grupos sociales diversos (grupos tradicionalmente desfavorecidos; minorías nacionales; grupos étnicos; y grupos religiosos). • Pertenencia a una comunidad que integra y reconoce las diferentes culturas que la componen (multiculturalismo e interculturalismo). Estado plurinacional, Estado poliétnico = protege derechos colectivos y derechos diferenciales. • Genera dinámicas de inclusión-exclusión sobre la tensión derechos individuales vs. colectivos.

Al margen de esta conceptualización, lo cierto es que hoy por hoy, y sobre todo desde la perspectiva de los poderes estatales y supraestatales (en nuestro caso la Unión Europea), se sigue manteniendo, y apostando, por un modelo de ciudadanía muy restrictivo. Sus componentes claves en este caso serían dos: el estatus de «trabajador» como criterio de acceso a los derechos sociales y económicos, y el estatus de «nacional» como criterio de acceso a los derechos políticos (y de participación) y a los derechos culturales. Es decir,

a la vez que establece estos criterios de pertenencia (inclusivos), fomenta dinámicas de exclusión (no pertenecientes, no adaptados a).

De hecho, un aspecto importante es la concepción de los sistemas de protección social europeos vinculada a la actividad productiva: solo quienes producen habitualmente y pierden su empleo de forma temporal, tienen derecho a un subsidio igualmente temporal. Las nuevas realidades de precarización del empleo, de incremento del paro prolongado, de personas que viven más años pero a las que no se asegura su calidad de vida, familias inmigrantes o gitanas sin derecho a pensiones, etc., muestran una realidad nueva y diferente para la que los sistemas de protección no estaban pensados⁵. Tomando como criterio esencial para el acceso a derechos el de «trabajador nacional», la exclusión de los mismos aumenta en función de la edad (personas jubiladas y personas jóvenes), las diferentes capacidades (contar con alguna discapacidad), el género (el hecho de ser mujer), la etnia (ser gitana o gitano) y el origen (no haber nacido en España).

Este modelo de ciudadanía basado en el «trabajador nacional», está siendo cuestionado fundamentalmente a raíz de los cambios socioeconómicos producidos en las últimas décadas. Tal y como señala Rodríguez Cabrero «el trabajo garantiza ingresos, consumo, derechos sociales e integración social. La ampliación de la precariedad y el desempleo debilita los derechos sociales y cuestiona la capacidad del empleo como mecanismo por excelencia de integración cuando su demanda es escasa» (Rodríguez Cabrero, G. (coord.) (2003): 28) todo ello es un escenario de inseguridad sociolaboral y económica que genera nuevas exclusiones.

El Tercer Sector de Acción Social ha de posicionarse respecto al concepto de ciudadanía que desea defender, tal vez dando un paso más allá e integrando en su actuación todas las dimensiones de la ciudadanía en pro de una propuesta más inclusiva.

5. De hecho, estrategias como la de la Renta Básica Garantizada trabajan desde esta concepción de los mecanismos de exclusión.

1.4 | LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL

1.4.1. La inclusión como objetivo

Las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social pretenden «lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar»⁶.

En el I Plan Estratégico del TSAS se establecía que eran grupos vulnerables:

- a) Aquellos que sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades de empleo, vivienda, recursos económicos, etc., es decir, las relacionadas con el disfrute de los derechos sociales.
- b) Aquellos que tienen pocas posibilidades de acceder a las instituciones que distribuyen esas capacidades.
- c) Aquellos en los que esas desventajas y acceso disminuidos persisten a lo largo del tiempo.

Esos siguen siendo los grupos vulnerables para el II Plan Estratégico y más en un contexto en el que aumenta su proporción respecto al conjunto de la población.

Se señala desde la Comunidad Europea que: «Pobreza y carencias materiales suelen ir asociadas a la incapacidad para participar plenamente en la vida social, por faltar un acceso adecuado al empleo, la educación y la formación, la vivienda, el transporte o la asistencia sanitaria» (Proyecto de Informe conjunto sobre Protección Social e Inclusión Social [COM (2005) 14 final]). Por otra parte, pobreza y exclusión son términos relacionados, si bien no todas las situaciones de exclusión comportan situaciones de pobreza, al menos en sus formas más severas, aunque sí pueden comportar pobreza relativa o precariedad social. Y, viceversa, no todas las formas de pobreza, al menos en su grado de pobreza relativa o precariedad, son formas de exclusión social.

Aunque la mayoría de los autores ponen el acento en que la exclusión es producto de variables económicas y, sobre todo, en una consecuencia de la evolución del empleo en la

6. Definición del Tercer Sector de Acción Social para el Plan Estratégico.

sociedad capitalista, en la sociedad red o en el mundo global, la dimensión social y, sobre todo, política, de la exclusión se abre paso desde la teoría y la práctica. Se comprueba que no es solo una cuestión de personas que se ven arrastradas por las condiciones socioeconómicas que no controlan, sino que es precisamente la falta de posibilidades de control la que provoca que a determinados individuos de determinadas características (por su edad, por su sexo, por su cultura, por sus discapacidades...) se les niegue el poder para cambiar la realidad (EAPN-ES 2009).

En ese sentido, la exclusión es un concepto multidimensional que hace referencia a un proceso de pérdida de integración o participación del individuo en la sociedad, en uno o varios de estos ámbitos:

- Económico (en la producción o el consumo)
- Político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social...)
- Social-relacional (ausencia de redes o problemática dentro de las redes sociales o familiares)

La situación de inclusión o exclusión social de un individuo se define, por tanto, en términos relativos con respecto a la posibilidad de ejercer los derechos sociales de la mayoría. Implica la insatisfacción de necesidades humanas fundamentales, así como de derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales.

La exclusión no es estática. El código de la inclusión que funcionaba durante el siglo XX está en crisis por lo que se denomina reversibilidad de los criterios (quien estaba incluido, puede estar excluido en poco tiempo) y un mayor entrecruzamiento (*crossing*) de los límites atribuidos (personas incluidas en unos aspectos y excluidas en otros) a las distinciones que definen los dos ámbitos, el de la inclusión y el de la exclusión (Donati, 2004). La «sociedad del riesgo» viene a demostrar que cualquier colectivo o persona puede ser vulnerable en un momento determinado, que los factores de riesgo cambian a lo largo del tiempo y del contexto y que la exclusión es multidimensional y lo económico-laboral, si bien es importante, no es el único factor que la conforma. La educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las políticas públicas son otros elementos que hay que considerar.

El desencadenante puede ser la imposibilidad o dificultad estructural de procurarse el sustento; pero, aunque la condición laboral es un mecanismo clave, son muy variadas las vías que inducen procesos de exclusión, afectando tanto a personas como a territorios, ya que, en ciertas condiciones, las áreas (barrios, ciudades, regiones y países enteros) que no

tienen un interés político significativo pueden quedar excluidas de los flujos de riqueza e información. Este proceso crea una geografía extremadamente desigual que incapacita a grandes segmentos de la población mientras vincula transterritorialmente a todo lo que pueda ser de valor en las redes globales de acumulación de riquezas, información y poder.

Con estos enfoques se evidencia que la exclusión la provocan elementos estructurales que afectan de modo diverso a cada individuo o a cada grupo de individuos y, también, que esos elementos estructurales son propios de una sociedad que en sí contiene el germen de la exclusión.

En consecuencia, la exclusión no hace referencia a un fenómeno, sino a una problemática que hay que descifrar, identificar (Subirats, 2002). Los procesos de inclusión-exclusión serán la resultante de la combinación y acumulación de determinados factores a lo largo de las trayectorias personales y vitales marcadas, además, por la pertenencia a los colectivos estructuralmente más vulnerables: mujeres, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, personas ancianas y también personas de culturas no dominantes.

Este modelo representa un importante salto cualitativo en la comprensión del fenómeno de la exclusión social en su globalidad, permitiendo sistematizar los elementos que intervienen en los procesos de exclusión social y los colectivos vulnerables a dichos procesos. Asimismo, aporta criterios para analizar la extensión y la intensidad del fenómeno en un territorio, es decir, en la práctica, como fenómeno estructural, relacional, dinámico, multifactorial, multidimensional y politizable.

Es decir, se abre paso la perspectiva que trata la exclusión como negación de la ciudadanía; o lo que es lo mismo, como el impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos y sociales vinculados en cada sociedad según la pauta de derechos y deberes que condiciona legalmente la inclusión en la comunidad sociopolítica.

En líneas generales, la inclusión indica en cualquier caso «pertenecer», contar con el reconocimiento social, adaptarse a un criterio de selección. Por ello, inclusión significa la posibilidad de acceder a un sistema societario cuando se reúnen determinadas características. Poseer una determinada propiedad o cualidad significa trazar una distinción respecto de quien no la posee (y que, por lo tanto, queda excluido) (Luhmann, 1995, citado por Donati, 2004).

La identidad del Tercer Sector de Acción Social se ve mediada por cuál será su consenso no solo sobre los factores que generan riesgo de exclusión, las mejores propuestas paliativas o el hallazgo de nuevos modelos de exclusión social y nuevos protagonistas de la misma,

sino también —y de manera fundamental— sobre cuáles son los derechos sociales que hay que reivindicar para esos colectivos en riesgo presentes y futuros y cómo movilizará una política que fomente su participación social activa.

1.4.2. La perspectiva de género como enfoque

Desde la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, las mujeres han luchado activamente para «pasar de ser definidas a ser definidoras» de derechos (Chiarotti, 1999). En este esfuerzo, podrían destacarse dos etapas: en la primera, las mujeres reclamaron poder disfrutar de los derechos civiles y políticos, votar, disponer de bienes, etc., tal como lo hacían los hombres, pero sin cuestionar el contenido de los derechos tal cual estaban formulados; en la segunda, se analizó el discurso de los derechos humanos, comprobando que era básicamente masculino y que no contemplaba ni reflejaba las experiencias de las mujeres, y de ahí su cuestionamiento.

En 1995, se reforzaron estos conceptos a través de la Plataforma de Acción de Beijing, que es el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas con relación a los derechos de las mujeres, ya que incorpora lo logrado en conferencias y tratados anteriores; entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la CEDAW (Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer) y la Declaración de Viena.

Fue en esa IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 cuando se recogió por primera vez en un informe oficial el género como concepto y enfoque, es decir, una mirada sobre la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer (la construcción cultural de los roles diferentes). Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres construida socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinado por la naturaleza⁷, pero su género lo elabora la sociedad.

El género es la variable de fondo sobre la que actúan las otras dimensiones generadoras de desigualdades (etnia, edad, nivel educativo, clase social, ingresos, condición rural o

7. Teorías posteriores afirman que también el sexo es una construcción cultural. La Teoría Queer señala que la orientación y la identidad sexual o de género en el ser humano derivan de la construcción social, dando por excluido el papel sexual natural o biológicamente establecido dentro de la naturaleza.

urbana, etc.) por lo que los frenos y transformaciones en el ámbito de género influyen en las otras y viceversa. Las relaciones de género no son una variable más en el análisis de la realidad, sino que estructuran toda la sociedad y también el mundo de la exclusión. Las mujeres de cualquier colectivo o grupo son más vulnerables que los hombres de ese mismo colectivo o grupo ante la exclusión. Pobreza y exclusión social son finalmente formas de violencia estructural en las cuales la razón de género constituye una de las fuentes que incrementan la vulnerabilidad social (Tortosa, J. M., [coord.] 2001).

Si, como expresa el Premio Nobel Amartya Sen (2000), la pobreza no tiene una referencia exclusiva en la renta económica sino que es una característica que incide de forma mucho más amplia en la capacidad de gestionar la propia vida, en las capacidades de desarrollo, de elección personal, la pobreza es sustancialmente femenina porque son las mujeres quienes más alejadas han estado no solo de las posibilidades de la gestión económica, sino de la de sus propias vidas (feminización de la pobreza, que se da en todo el mundo).

En estos momentos de recortes presupuestarios en las políticas sociales, son las mujeres las más perjudicadas porque ven vulnerados sus derechos al verse abocadas a mantener su papel de cuidadoras familiares y de personas dependientes de cualquier edad, en condiciones de mayor precariedad laboral, y de reducción de recursos para la educación, la salud o el transporte público. Situaciones que se agravan en el ámbito rural donde aumenta el aislamiento y se reducen las infraestructuras públicas.

Aplicar la perspectiva de género al necesario análisis de la realidad en la que trabaja el Tercer Sector de Acción Social supone una mirada que detecte y analice tanto las diferencias de acceso y uso de los recursos entre hombres y mujeres como las relaciones de poder que se producen. El TSAS precisa repensar su actuación y su organización desde la perspectiva de género.

Pero no sería suficiente que las organizaciones observen la realidad «de fuera» con una nueva mirada, también es preciso que examinen sus propias estructuras y culturas del trabajo aplicando un análisis de género. Conocer con rigor quién detenta el poder en las organizaciones, qué asignación de competencias y capacidades se establecen, qué valoración se realiza de los diferentes puestos de trabajo y funciones, etc., y si se respetan principios como la equidad o la participación en la toma de decisiones, en las estructuras internas.

Debido a lo arraigado de las causas por las que se genera la desigualdad que tiene como origen el género, parece lógico pensar que esta situación no se irá corrigiendo a lo largo de los años por la mera evolución social, sino que necesita de una intervención pública y

ciudadana sistemática e integral. Intencionar los cambios es una manera de situarse ante el futuro. Por eso es importante un enfoque de *empoderamiento* que logre aumentar la capacidad propia de las mujeres para decidir y para actuar.

Las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social están reivindicando un papel esencial en la definición de las políticas públicas y parte de su identidad debe definirse por cuál es su posición en aquellas políticas que incidan en la creación de una sociedad sostenida por una relación de igualdad entre mujeres y hombres. Le corresponde al sector en general, y a sus líderes en particular, promocionar la inclusión de la perspectiva de género y la apuesta por la erradicación de la desigualdad en su propia acción.

1.4.3. La participación social como estrategia y objetivo, y el voluntariado como espacio y modelo de participación social

«El Tercer Sector de Acción Social trabaja por la promoción de la plena participación social, para la inclusión y la cohesión social» y se atribuye estar «trabajando en la vertebración de la sociedad civil, función que es reconocida y apoyada por el conjunto de sectores sociales y, especialmente, por los poderes públicos» y, de hecho, «la creación de conciencia de responsabilidad social está siendo ejercida por el conjunto del sector y de sus entidades como una cuestión válida en sí misma y no solo de tipo instrumental. Se está planteando como conciencia de participación de la propia sociedad civil y como objetivo estratégico del mismo sector, pues se entiende que le es exigible para mejorar su credibilidad social» (Consejo Estatal de ONG de Acción Social, 2004).

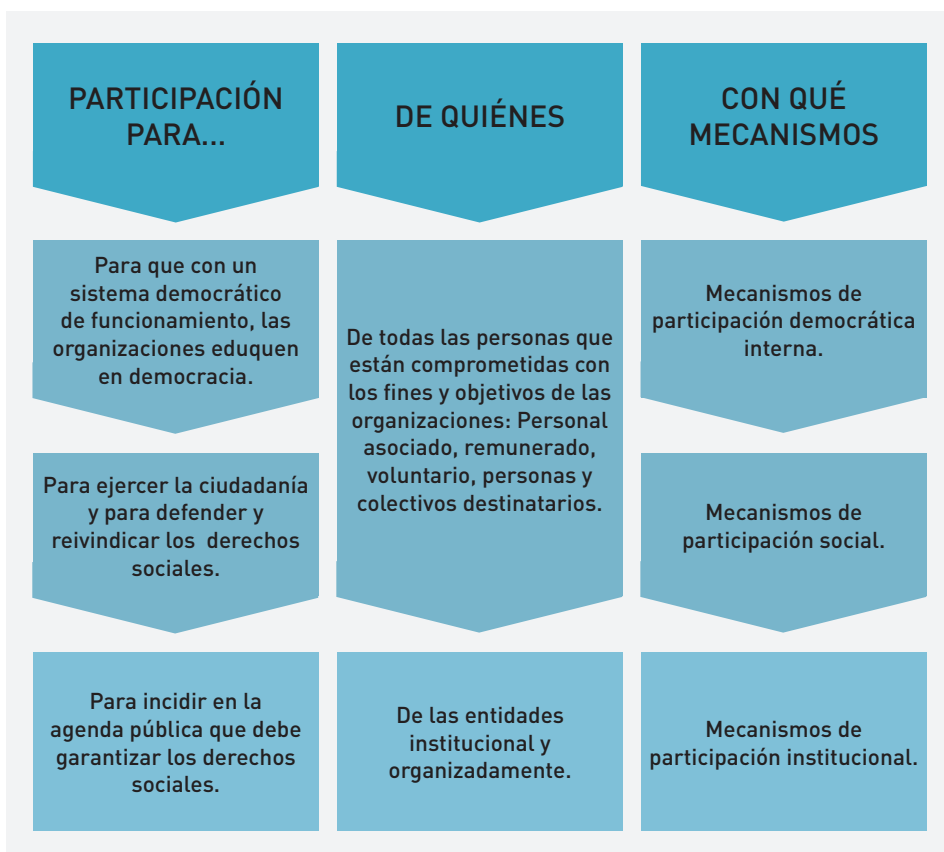
Algunos autores afirman que las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social «son una pieza básica en la creación de cohesión social en un contexto de remercantilización de la acción social» y que «tan importante como la dimensión económica, la creación de empleo social y la contribución al desarrollo local en un entorno favorable de economía de servicios personales, es la contribución a la dinamización de la democracia participativa y a la reconciliación de las esferas económica y social» Rodríguez Cabrero, G. (coord.) (2003))

Participación social, vertebración y responsabilidad social, credibilidad, son conceptos que aluden al **objetivo estratégico de profundizar en la democracia**. Y junto al de garantizar los derechos sociales, son dos pilares fundamentales para sustentar la identidad del sector.

Ahora bien, la pregunta que surge inmediatamente es para qué (la participación social como medio) y cómo (los medios de la participación social) fomentar la participación social

de los distintos protagonistas del Tercer Sector de Acción Social: las personas que trabajan en las entidades, las personas con las que trabajan las entidades, y las entidades en sí como parte de la sociedad. Solo de este modo se podrán plantear líneas de actuación para caminar en las direcciones que se marquen.

Ilustración 2. Objetivos de la participación en el Tercer Sector.



Los objetivos pueden ser progresivos o simultáneos, pero en cualquier caso han de ser complementarios. De ese modo se plantea que una manera de legitimar la acción y tener autoridad para reivindicar mayor democracia en las políticas públicas es promover esa misma democracia en el interior de las organizaciones y en su actividad. Otro resultado será, por lógica, que en la medida en que crezca la base social de las organizaciones se alcanzará mayor grado en la eficacia de su acción.

Los objetivos de la participación en cada caso son distintos (aunque complementarios) y sus protagonistas son distintos, así como las estrategias para conseguirlos.

El objetivo de...	Puede conseguirse con...
...mejorar la democratización de las organizaciones y que, a su vez, estas se constituyan en espacios de aprendizaje de la responsabilidad y la participación en la toma de decisiones.	...la articulación de canales internos de participación de quienes trabajan en la organización de forma remunerada o no, así como de las personas y grupos destinatarios de su acción.
...garantizar la inclusión social real, es decir que las personas y grupos con quienes trabajan las organizaciones sean actores en la sociedad con posibilidades de ejercer sus derechos y obligaciones sociales.	...mecanismos de aprendizaje y ejercicio de la participación social accesibles a cualquiera de sus grupos destinatarios.
...incorporar en las políticas públicas el aprendizaje colectivo de las organizaciones e incluir en su agenda las mejores ideas para aumentar los niveles de inclusión y la garantía de los derechos sociales.	...estructuras organizativas del sector que recojan, generen, reivindiquen, defiendan y mejoren las propuestas para trabajarlas en los espacios de participación institucional que también deben exigir.

Por tanto, en una estrategia de mejora de la participación social en el Tercer Sector de Acción Social sería preciso movilizar de forma complementaria:

1. los mecanismos de participación interna de las entidades que garantizan la democracia en las organizaciones;
2. los mecanismos de participación social que promueven las entidades para asegurar el respeto social y el ejercicio real de los derechos sociales de las personas y colectivos con los que trabajan;
3. los mecanismos de participación institucional que permiten la incorporación de las entidades del sector de acción social en la toma de decisiones de las políticas públicas.

1.4.3.1. El marco institucional de la participación social

La construcción europea apuesta con claridad por una profundización de la democracia representativa puesto que la ciudadanía europea como tal tiene dos (casi únicas) herramientas para participar en la toma de decisiones y ambas son por delegación: de forma individual con su voto de ciudadana o ciudadano europeo, o a través de su representación

en espacios consultivos mediante entidades de la sociedad civil organizada. El Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, aprobado en Bruselas el 18 de julio de 2003, se expresa en el mismo sentido⁸. Es decir, evalúa positivamente la representatividad de las organizaciones de la sociedad civil buscando «una consulta más eficaz y más transparente en el centro de la elaboración de las políticas de la UE» con el convencimiento de que «la participación no consiste en institucionalizar la protesta, sino en una elaboración más eficaz de las políticas basada en la consulta previa y en el aprovechamiento de la experiencia adquirida» (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Junto a esta concepción tan exclusivamente centrada en la representación, hay otras que pretenden que la ciudadanía puede ser «una forma colectiva de presencia activa en la comunidad» (Benedicto y Morán, 2003) o que hablan de ciudadanía social como la capacidad de la persona «que en una comunidad política goza no solo de derechos civiles (libertades individuales) en los que insisten las tradiciones liberales, no solo de derechos políticos (participación política) en los que insisten los republicanos, sino también de derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad). La ciudadanía social se refiere entonces también a este tipo de derechos sociales cuya protección vendría garantizada por el Estado nacional, entendido no ya como Estado liberal, sino como Estado social de derecho» (Cortina, 1997).

La participación social en el Estado social de derecho no está reservada a uno u otro colectivo, ni a una u otra estructura, sino que es la posibilidad de que todos los individuos estén presentes y tengan protagonismo en el espacio público con el único límite de sus intereses y sus aptitudes. Cada persona participará en la medida en que quiera hacerlo (la militancia no es la única opción), sobre los temas en los que tenga interés y utilizando mecanismos y canales formales (las asociaciones, por ejemplo) o informales (por ejemplo, colectivos no formalizados que nacen en torno a una cuestión y desaparecen una vez agotada). Ahora bien, a diferencia de las propuestas acriticas de participación social (o, por ejemplo, de voluntariado), la ciudadanía así entendida supone que toda la participación social está enmarcada en una propuesta política de actuación cívica consciente.

Profundizar en la idea de concienciación en la actuación pública es obligado para el TSAS en la medida en que representa un referente de movilización social, desde su contribución a la sensibilización de la sociedad sobre los problemas de exclusión.

8. Unión Europea [2003] Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Ver Artículo 45 (Principio de democracia representativa), Artículo 46 (Principio de democracia participativa) y Artículo 47 (Interlocutores sociales y diálogo social autónomo).

1.4.3.2. La participación social de los colectivos en riesgo de exclusión

Las posibilidades de la participación social están presentes en la política europea de lucha contra la exclusión: «Solo se puede comprender toda la amplitud del desafío (de la lucha contra la exclusión) si se reconoce y aborda su naturaleza multidimensional y estructural (...) un enfoque político global y coordinado en favor de la integración social debería ir mucho más allá de la mera redistribución de la riqueza mediante el pago de prestaciones pasivas a los excluidos por el cambio económico y social: el reto (...) consiste (...) en gestionar nuestras economías y sociedades de modo que se maximice el potencial de participación plena y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Se debería hacer hincapié en el fomento de la participación activa para reducir la infrautilización de los recursos humanos y lograr una distribución equitativa de las oportunidades, sin descuidar la inclusión del objetivo de la integración social en las políticas económicas y sociales» (COM, 2000).

En su reflejo en España, el Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España 2003-2005⁹ proponía como una de las metas «establecer foros de debate con las ONG en los que se garantice la participación y aportaciones de los propios afectados». Más adelante, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010¹⁰, y «bajo un enfoque global más preventivo y ambicioso, que incluya no solo los perfiles tradicionales de población en situación de exclusión social, sino, además, a todas las personas situadas cerca de los límites del umbral de la pobreza relativa»¹¹, marcaba cinco objetivos prioritarios en una doble dirección estratégica: por un lado, el fomento de la inclusión social activa (inserción laboral junto con una política de garantías de renta) y la reducción de los niveles de pobreza derivados de los cambios sociodemográficos (inmigración y envejecimiento).

Posteriormente, y en la actualidad, la referencia es el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014¹², el cual afirma «que contamos con un modelo de integración caracterizado por:

9. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España 2003-2005. Documento online. [Fecha consulta: noviembre 2012] http://www.empleo.gob.es/uafse_2000-2006/equal/descargas/II_PNAin.pdf.

10. Secretaría de Estado de Política Social. Documento online: http://www.msps.es/politicaSocial/inclusionSocial/docs/2009_0_plan_nac_accion_inclusion_social_2008_2010.pdf [Fecha consulta: noviembre 2012].

11. La línea de pobreza o umbral de pobreza se fija en el 60 % de la mediana de la distribución de los ingresos adjudicados por unidad de consumo a las personas, a esta cifra se le llama también umbral de pobreza. INE. Estudio descriptivo de la pobreza en España. Resultados basados en la Encuesta de Condiciones de Vida 2004.

12. Ministerio de Trabajo e Inmigración [2011]. Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 Documento on-line: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/IntegracionRetorno/Plan_esrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf [Fecha consulta: noviembre 2012].

1. el establecimiento de un marco de cooperación con las administraciones autonómicas y locales, elemento imprescindible en la estructura institucional descentralizada de nuestro Estado y su consecuente reparto competencial;
2. el reconocimiento de los principios de igualdad y no discriminación, ciudadanía, interculturalidad e inclusión, válidos en cualquier escenario migratorio;
3. la necesaria colaboración con el Tercer Sector, pieza clave en el desarrollo de las políticas de integración;
4. la consideración de la población en su conjunto como destinataria de la política de integración;
5. la consideración de la educación como elemento vital para la construcción de una sociedad más cohesionada».

¿Qué hacen o pueden hacer las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social para mejorar o garantizar la participación ciudadana de los colectivos más desfavorecidos y vulnerables?

Con frecuencia, se pone el acento en el papel visibilizador de las organizaciones pero, además, las organizaciones pueden favorecer la participación de las personas y grupos con los que trabajan en la medida en que estas sean y se reconozcan como espacios de *empoderamiento* que permiten socializar las competencias para opinar y para actuar, lo que habitualmente solo está en manos de quienes tienen mayor capital económico, social o cultural y que, al mismo tiempo, disponen de los recursos materiales, de las redes de relaciones y de los repertorios de conocimientos necesarios para el compromiso (Cefäi, 2003).

De esta forma, en resumen:

- El primer reto ineludible es visibilizar y transformar a los «sujetos-objeto» en «participantes», dentro de la acción y dentro de la organización.
- El segundo reto sería conseguir que quienes participan se reconozcan y sean reconocidos como «agentes de transformación social», tanto respecto a la causa de la acción y respecto a su contexto social, como en relación a la institución (política pública) responsable última de dicha acción.

Una de las estrategias principales para avanzar en las posibilidades de participación es educar para una ciudadanía activa que «no se reduce a un conjunto de valores cívicos o éticos; en sentido amplio e inclusivo, comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la integración y participación activa en la vida pública» (Bolívar, 2008).

Con este objetivo estratégico, cualquier actuación que se realice desde una entidad social puede tener un componente de búsqueda de participación social y participación ciudadana, si bien no puede eludir una reflexión hacia dentro de su propia organización.

1.4.3.3. El voluntariado, espacio de participación social

La definición de «voluntariado de acción social», consensuada por las organizaciones que pertenecen a la Plataforma del Voluntariado de España, es la siguiente que está recogida en el *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España* de 2010.

Tabla 2. Definición y características del voluntariado de acción social.

Fuente: PVE 2009 (Documentos de trabajo del Grupo de Trabajo del Diagnóstico).

Persona voluntaria	Características del voluntariado
<p>Una persona voluntaria es aquella que, sensibilizada por la situación social de los colectivos desfavorecidos, excluidos o marginados, decide de manera altruista y solidaria participar, junto con otras, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada en proyectos concretos.</p>	<p>Se elige ser voluntario libremente, sin atenerse a ninguna obligación.</p> <p>El voluntariado es un tipo de participación social y las tareas se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De forma altruista hacia intereses sociales colectivos • Solidariamente • Responsablemente • De forma continua • Respetuosamente con los derechos humanos • De forma gratuita, cumpliendo con los requisitos de la Ley <p>Las tareas voluntarias se realizan en el marco de un proyecto o programa concreto que promueve una entidad privada o pública.</p> <p>El voluntariado tiene como finalidad el servicio a la comunidad, en cualquier ámbito posible.</p>

El voluntariado, entendido como un espacio de participación en los asuntos públicos, tiene como premisa que las entidades donde se inserta pongan los medios necesarios para que ello sea posible. Es cierto que la Ley 6/1996 de Voluntariado, concede el derecho a cada persona voluntaria a «participar activamente en la organización en que se inserte, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con

sus estatutos o normas de aplicación», pero queda al buen hacer de las organizaciones crear los marcos de participación oportunos en sus estatutos o normas de aplicación¹³.

En la práctica de las organizaciones se observan dos concepciones del voluntariado: una que lo entiende como un espacio de participación social, por tanto organizado y coherente con unos objetivos y principios, y que es, de forma subsidiaria, un recurso en tanto en cuanto realiza un trabajo cívico; otra en la que el voluntario es para la entidad un recurso individualizado, nada más que un recurso, que puede participar de forma muy controlada y no sobre los procesos de toma de decisiones. De estas dos tendencias se desprenden modelos diferentes de participación del voluntariado en la toma de decisiones de las entidades. Las organizaciones son el espejo de los valores ciudadanos y, en ese sentido, mejorar la coherencia entre lo que se pretende y cómo se organizan los recursos para conseguirlo es parte de sus señas de identidad y del valor añadido de su acción.

1.5 | LOS PRINCIPIOS DE LA CULTURA ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

La cultura organizativa de una organización la conforman aspectos «visibles» y explícitos, tales como procedimientos y formas de gestión, pero también elementos «invisibles» o implícitos. Es frecuente definir la cultura organizativa como un sistema de significados compartidos, es decir, un conjunto de símbolos, creencias e ideas, normas, valores y premisas que tienen los miembros respecto a la organización y que permiten distinguirla de otras.

Sin embargo, si la organización, por su envejecimiento, mantiene de forma rígida, sin posibilidad de cambio, su sistema de significados, difícilmente comprenderá a los nuevos miembros que traen aires renovados y las exigencias que el entorno está demandando, aspectos ambos que se han acelerado e intensificado en los últimos años. En ambas situaciones está en juego la propia existencia de la organización.

13. Para la Plataforma del Voluntariado de España, potenciar la capacidad de transformación social del voluntariado es uno de sus retos. En su Plan Estratégico 2011-2014, afirma que «la acción voluntaria organizada ofrece un modelo de participación —acorde a unos fuertes valores sociales que favorecen la cohesión social y buscan el cambio social— que es complementaria con otras formas de participación social y que es simultánea a otros modos de intervención sociocomunitaria. Formas y modos con las que debe articularse de modo intencionado».

Para mantener la cultura organizacional actúan tres fuerzas:

1. Las prácticas de autoidentificación con el sector, en este caso, el de Acción Social (¿por qué una entidad querría pertenecer a este sector?).
2. Las acciones intencionadas de las personas u organizaciones que lideran de algún modo el sector (que crean y transmiten y proyectan una determinada cultura).
3. Los métodos de socialización del sector (reuniones, grupos de trabajo, comunicación formal e informal, etc., como espacios creadores de normas).

Junto a estas fuerzas, el sector se puede servir de historias, rituales, símbolos materiales y lenguaje para transmitir a los miembros «su» cultura. Es así como la cultura va moldeando a cada entidad. Pero también existe, y debe promoverse, el proceso inverso. Las entidades que componen el sector contribuyen a que esta cultura adquiera peculiaridades propias en función de los subgrupos en los que se encuentran integradas.

La cultura de las organizaciones se constituye por un doble proceso de relación entre el individuo y la organización, y la organización y el individuo; y en el caso del sector, entre el conjunto y cada entidad.

En teoría, cuanto mayor es el grado de influencia de la organización sobre los individuos o los grupos, sin que ello suponga despersonalización de sus miembros, más fuerte es la cultura organizativa. Presumiblemente, una gran influencia de unos miembros sobre otros nos habla de sistemas de control, y de un cierto peligro de excesivo mando o de personalismos que debilitan, en el fondo, la cultura de la entidad.

En su cultura organizativa, el Tercer Sector de Acción Social tiene definidos como propios algunos valores (solidaridad, compromiso), algunas ideas (participación vinculada a la democracia interna, transparencia de objetivos) y algunas normas (transparencia o calidad, participación interna), con distinto grado de consolidación.

Los rasgos que históricamente han definido el diseño organizativo de las entidades sociales son, por un lado, los que comparten con entidades públicas o privadas mercantiles (flexibilidad, descentralización, cercanía al usuario, calidad como principio) y, por otro, los que teóricamente le son propios: participación y democracia interna, solidaridad y compromiso o transparencia de objetivos (Rodríguez Cabrero, G. [coord.], 2003).

No hay aún una definición clara de lo que se defiende tras cada uno de estos principios pero se pueden avanzar ideas que enmarquen el debate:

- Solidaridad y compromiso con los derechos sociales y con la garantía de los mismos, valores que tratan de visibilizar lo que se interpreta como misión del sector. Es importante, en los momentos actuales de reestructuración interna de muchas organizaciones, que estas sean coherentes con dichos valores en las medidas de reorganización del personal y en las condiciones laborales que ofrecen.
- Transparencia y responsabilidad, como componentes éticos de las organizaciones y no solo porque la demanda social sea cada vez más exigente sobre ellos.
- Democracia y participación en la toma de decisiones (como valores orientados a la organización interna). La idea de democratizar el sector y cada organización, además de proporcionar nuevas ideas, supera la competitividad por el poder y los peligrosos individualismos y protagonismos. Pero la participación interna no es solo una condición para democratizar la toma de decisiones, sino también para que la cultura organizativa se transforme y se adapte a los cambios sociales y a las expectativas del conjunto de la sociedad (de la ciudadanía, de las personas y grupos con los que se trabaja, de las administraciones públicas) sin perder su vigor.

Si el Tercer Sector quiere apostar por su consolidación, es conveniente que dinamice un proceso de reflexión sobre cuáles son sus principios y valores organizativos. Desde la convicción de que la diversidad de entidades y propuestas organizativas enriquecerá los debates, es preciso que se consensúen señas de identidad comunes, visibles, con capacidad de difusión, para que la imagen pública sea coherente pero, sobre todo, para facilitar la auténtica autorregulación del propio sector que ha de basarse principalmente en los valores que defiende.

1.6 | LOS PRINCIPIOS DE LAS PRÁCTICAS ECONÓMICAS BASADAS EN LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La economía es una vía fundamental para contribuir a la transformación social y a la garantía de los derechos sociales. Mucho más en tiempos en los que el aumento de las desigualdades en el acceso a los recursos y la insostenibilidad se constituyen como normas del modelo de desarrollo dominante.

Aunque en el caso del Tercer Sector de Acción Social la economía no sea un eje fundacional, el sector es un actor que también crea riqueza y puestos de trabajo, y genera inter-

cambios comerciales ya sea como productor, intermediario o comprador. En este sentido, y teniendo en cuenta la premisa de que la economía y el comercio son potenciales motores para la transformación, uno de los principios que guían la actuación del TSAS se dirige a este vasto ámbito.

Frente a la hegemonía de modelos de producción y distribución, creación de empleo y financiación que generan desigualdades sociales y un deterioro ecológico sistemático y progresivo, estos ámbitos se constituyen necesariamente como espacios en los que las entidades del Tercer Sector también deben intervenir de forma coherente con sus objetivos estratégicos, sus principios y sus valores.

1.6.1. Intercambios comerciales basados en la sostenibilidad, la equidad y la justicia

Sea como productor, intermediario o comprador, el sector forma parte activa en los mercados de bienes y servicios. De esta forma, parece clave que se tengan en consideración una serie de criterios sociales, económicos y medioambientales en el momento asumir cualquiera de estos tres papeles:

- Favorecer la adquisición de bienes y servicios a entidades y empresas que garanticen unas relaciones laborales justas.
- Favorecer la compra que promueva la equidad en la distribución de los beneficios, la igualdad y la satisfacción de las necesidades de todas las partes implicadas en el proceso productivo.
- Evitar la compra de productos o el uso de servicios cuyos métodos de producción, distribución o consumo supongan impactos negativos sobre el medioambiente.
- Promover los intercambios que generen tejido social, trabajo en red y desarrollo comunitario en el entorno en el que se desarrollan.
- Favorecer intercambios que apoyen modelos e iniciativas de economía social, alternativa y solidaria.
- Hacer de la sostenibilidad medioambiental un criterio transversal para los intercambios comerciales, como vía para la promoción del respeto al medioambiente y también para la inclusión de las generaciones venideras.

1.6.2. Creación de empleo digno e inclusivo

Salvo en aquellas iniciativas cuyo objetivo central es la inserción sociolaboral de las personas usuarias, la creación de empleo en el TSAS no es un fin en sí mismo. Sin embargo, es uno de los medios directos a partir de los cuales las entidades del TSAS pueden contribuir a la consecución de sus objetivos, y el conjunto del sector a su misión, de forma profesional y estable.

De esta manera, la forma y las condiciones en las que se crean los puestos de trabajo en el sector deberían constituirse como uno de los atributos diferenciadores de las entidades sociales con respecto a otro tipo de organizaciones que hacen de la maximización del lucro su razón de ser. Así:

- hay que establecer procesos para la selección de personal en los que se incorporen acciones positivas en favor de las personas y grupos laboralmente más vulnerables;
- las relaciones laborales y las condiciones de los puestos de trabajo generados en el sector deben promover la dignificación de las personas trabajadoras.
- se debe favorecer la participación de los trabajadores del TSAS para que la toma de decisiones internas sea democrática.
- el modelo de relaciones laborales ha de garantizar la conciliación entre la vida personal y la profesional, y promover la igualdad de género.

1.6.3. Gestión financiera ética, transparente y responsable

El acceso a la financiación también es un ámbito en el que deberían definirse y ponerse en práctica una serie de principios económicos, sociales y medioambientales:

- Favorecer, en su papel de actor financiero, proyectos y modalidades que armonicen la obtención del beneficio económico con los beneficios sociales y medioambientales derivados de su actividad. En definitiva, que la procedencia o la utilización del dinero que invierten o solicitan las entidades sociales sea coherente con los valores y principios del conjunto del TSAS.
- Apoyar iniciativas y organizaciones de finanzas éticas y alternativas. En la gestión financiera de las entidades del TSAS deberían apoyarse proyectos de banca cuyo objetivo sea una utilización más justa y responsable del dinero, y que este repercuta favorablemente en la sociedad y el medioambiente. Ejemplos de ello pueden

ser alternativas como el «ahorro responsable» o la «inversión socialmente responsable».

- Teniendo en cuenta que una parte significativa de la financiación del sector procede de fuentes públicas, la transparencia es otro de los criterios que deberían primar en la gestión financiera de las entidades.

1.6.4. Creación de riqueza que promueva la igualdad

En el modelo económico y el sistema productivo actual, la creación de riqueza es un elemento nuclear y una condición necesaria para su supervivencia. No obstante, la distribución de esta riqueza nada tiene que ver con sus objetivos ni con sus prioridades, y cuenta de esta manera con la potestad de crear riqueza y desigualdad al mismo tiempo y sistemáticamente.

Considerando que muchas de las desigualdades sobre las que interviene el sector tienen raíces económicas sistémicas, parece clave que en sus propios procesos, a través de los cuales las entidades del TSAS crean riqueza, se evite replicar dinámicas y lógicas que perpetúen las desigualdades. Así:

- Se favorecerá la cooperación, en detrimento de la competencia, en los procesos para la generación de riqueza.
- En caso de generarse excedentes en la producción económica de las entidades, estos no deberían repartirse sino reinvertirse en las organizaciones o en la sociedad. Por ejemplo, utilizando los fondos excedentes para la promoción de proyectos autofinanciados o para el empoderamiento de las personas y grupos con los que trabajan las entidades.
- Debe existir total transparencia con los grupos de interés y el conjunto de la sociedad de los procesos a través de los cuales las entidades del TSAS generan riqueza. Esta cuestión, en muchos casos, estará directamente vinculada con la gestión financiera con transparencia que antes se mencionaba.

En resumen, se trata de que el TSAS incluya criterios sociales y medioambientales en sus procesos económicos, en sus distintas vertientes y modalidades. Como actor social y también económico, es coherente que el Tercer Sector de Acción Social contribuya desde su posición a la construcción de un modelo económico alternativo, que se constituya como motor para el desarrollo, la redistribución de la riqueza y la sostenibilidad de las condiciones medioambientales.

Aunque en muchos casos lo económico, lo comercial y lo financiero sean un conjunto de actividades transversales, complementarias o medios para la consecución de los objetivos en las entidades del TSAS, hay que considerar la importancia que tienen estas en el plano social y medioambiental, por lo que, en este sentido, debería buscarse su coherencia con los valores y principios que guían la actuación del sector.

Por último, cabe señalar el fuerte crecimiento y expansión que ha habido en el territorio español durante los últimos años de proyectos, organizaciones, redes y plataformas afines al Tercer Sector de Acción Social que trabajan estas temáticas. Por ello, el trabajo cooperativo, articulado y reticular con este tipo de iniciativas y organizaciones se presenta como una alternativa que facilitará el respeto de este principio en el TSAS.

Ilustración 3. Los principios del TSAS para sus prácticas económicas.

ÁMBITO: INTERCAMBIOS COMERCIALES

CRITERIOS: Sostenibilidad, equidad y justicia

PRÁCTICAS:

- Favorecer unas relaciones laborales justas.
- Promover la equidad en la distribución de los beneficios, la igualdad y la satisfacción de las necesidades de todas las partes implicadas.
- Evitar impactos negativos sobre el medioambiente.
- Generar tejido social, trabajo en red y desarrollo comunitario en el entorno en el que se desarrollan.
- Apoyar modelos e iniciativas de economía social, alternativa y solidaria.
- Sostenibilidad medioambiental como criterio transversal.

ÁMBITO: GENERACIÓN DE EMPLEO

CRITERIOS: Dignidad e inclusión

PRÁCTICAS:

- Procesos de selección con acciones positivas.
- Promover la dignificación de las personas trabajadoras.
- Favorecer la participación de trabajadores y trabajadoras para que la toma de decisiones internas sea democrática.
- Garantizar la conciliación entre la vida personal y profesional, y la igualdad de género.
- Fomentar la promoción de trabajadoras a puestos de responsabilidad dentro de las organizaciones.

ÁMBITO: FINANZAS

CRITERIOS: Ética, transparencia y responsabilidad

PRÁCTICAS:

- Favorecer proyectos y modalidades que armonicen la obtención del beneficio económico con los beneficios sociales y medioambientales derivados de su actividad.
- Apoyar iniciativas y organizaciones de finanzas éticas y alternativas.

ÁMBITO: CREACIÓN DE RIQUEZA

CRITERIOS: Igualdad

PRÁCTICAS:

- Favorecer la cooperación en los procesos para la generación de riqueza.
- Reinvertir los excedentes en las organizaciones o en la sociedad.
- Total transparencia con los grupos de interés y el conjunto de la sociedad de los procesos a través de los cuales las entidades del TSAS generan riqueza.



2

**VISIÓN, MISIÓN Y VALORES
DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL**

2.1 | VISIÓN

El Tercer Sector de Acción Social es un espacio de transformación social, autónomo y articulado con otros sectores, que ha logrado resultados en la garantía y el desarrollo de los derechos sociales, cuenta y canaliza la participación de la sociedad civil, y es un actor fundamental en la difusión, ejecución y evaluación de las políticas sociales.

2.2 | MISIÓN

El Tercer Sector de Acción Social contribuye a la inclusión de las personas vulnerables, la cohesión social y la garantía de los derechos sociales a través de la incidencia en las políticas sociales, la promoción de la ciudadanía activa y la prestación subsidiaria de algunos de los bienes y servicios para el bienestar.

2.3 | VALORES

Defensa de Derechos. Las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, sea cual sea su actividad están comprometidas con la defensa de los derechos sociales y la denuncia de su vulneración.

Igualdad. Justicia social y no discriminación para la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan su espacio social.

Solidaridad. Responsabilidad compartida entre las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social con los colectivos y personas más desfavorecidos, promoviendo la solidaridad entre las personas, las organizaciones y los diferentes colectivos.

Promoción de la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de las personas más vulnerables, y de los organismos donde estas participan, con el fin de promover la elaboración de políticas y actividades en base a sus intereses y opiniones y, para ello, dotándoles de los medios para conseguirlo.

Independencia. Jerárquica, funcional e institucional con respecto a los poderes públicos, económicos y sociales.

Compromiso con la transformación social, la orientación a las personas, la reivindicación, la defensa de los derechos y la adaptación al cambio para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas y colectivos destinatarios de la acción.

Transparencia. Garantía de acceso a la información relevante del Tercer Sector de Acción Social y sus organizaciones, a las entidades sin ánimo de lucro, a las administraciones públicas y a la sociedad.

La rendición de cuentas. Hacer públicos de manera accesible: el modo de gestión, la labor desempeñada anualmente por las entidades y, muy especialmente, su balance social como organización. Todo ello orientado a facilitar la comprensión del grado de cumplimiento de los compromisos, legales o voluntarios, y de sus objetivos, así como las condiciones del personal laboral y el impacto social y medioambiental como entidad.

Pluralidad. Reconocimiento de la diversidad del sector, que garantiza su representatividad a través del intercambio mutuo, la democracia interna, la participación y el voluntariado.



3

**PRIORIDADES: NECESIDADES
Y PROBLEMAS DEL TSAS A
PARTIR DEL DIAGNÓSTICO**

3.1 | ALGUNOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS

En la misión del Tercer Sector de Acción Social se establece sobre qué necesidades sociales actúa. Para ello, se dota de una serie de funciones que se ven afectadas según muestra el diagnóstico realizado, en parte por la falta de madurez del sector y también por condiciones ajenas al mismo, no todas ellas coyunturales.

Son esas disfunciones las que generan, o de las que se derivan, problemas para el buen desarrollo del trabajo que pretende el sector y que le afectan en clave de problemas que un plan estratégico debe priorizar para señalar caminos de superación posible.

Los siguientes son los conceptos básicos que se manejan en este análisis:

Necesidad: «Circunstancia de ser necesaria cierta cosa en general o para alguien determinado» (María Moliner. Diccionario del uso del Español). Puede responder a una construcción social de los problemas, en la medida en que no todas las organizaciones tienen las mismas necesidades.

Funciones manifiestas: consecuencias objetivas que son pretendidas y reconocidas por los participantes en el sistema y son directamente accesibles al análisis.

Funciones latentes: no son esperadas ni reconocidas y se deducen indirectamente en el análisis (Merton, 1964).

Disfunción: «Alteración en el funcionamiento» (María Moliner. Diccionario del uso del español).

Problema: dificultad para la que es preciso encontrar solución. «Cuestión en que hay algo que averiguar o alguna dificultad» (María Moliner. Diccionario del uso del español).

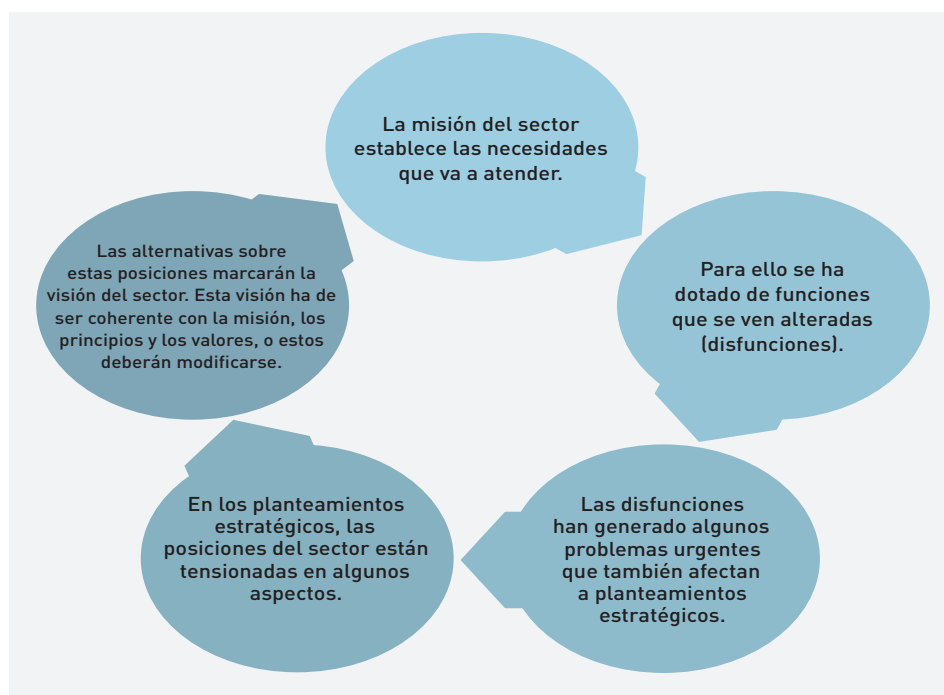
Alternativa: «Acción o derecho que tiene cualquier persona o comunidad para ejecutar algo o gozar de ello alternando con otra» [Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española].

Propuesta: «Proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin» [Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española].

A todo ello es necesario añadir que en la evolución del sector están presentes tensiones y disensos en torno a cuestiones básicas que pueden afectar tanto a la esencia del sector (misión, visión, principios y valores), como a la actividad que realiza y a cómo debe realizarla, y, por tanto, también a la búsqueda de soluciones a sus problemas.

La relación en el marco del plan estratégico de estos conceptos es la que se refleja en el gráfico siguiente:

Ilustración 4. Relación entre los conceptos utilizados para el análisis de las necesidades y problemas del TSAS.



3.2 | FUNCIONES Y DISFUNCIONES DEL SECTOR. PROBLEMAS INMEDIATOS OCASIONADOS

Las necesidades que trata de abordar el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) —desarrollo social, vertebración de la sociedad civil, libertad, igualdad, inclusión y cohesión social— están implícitas en su Misión.

Para contribuir a cubrir las necesidades definidas, el sector ha desarrollado a lo largo de su historia, una triple función (Aliena, 2010): como productor de bienes y servicios que provee a sus grupos beneficiarios; como actor político consecuente con su función de providente; y como «instituidor de lo social».

En relación con dichas funciones, el diagnóstico que se ha levantado para este plan estratégico muestra que se producen en el sector algunas disfunciones manifiestas y latentes, y en ellas influyen condiciones ajenas al propio sector. Se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Disfunciones observadas en el TSAS en los últimos años.

ÁMBITOS	DISFUNCIONES MANIFIESTAS	DISFUNCIONES LATENTES	CONDICIONES EXÓGENAS QUE FAVORECEN ESTAS DISFUNCIONES
Producción de bienes y servicios	<p>El TSAS depende, para ejercer esta función, de los recursos de la Administración.</p> <p>Intensificación de la competencia entre entidades del TSAS.</p> <p>Creciente presencia del mercado en la prestación de servicios.</p>	<p>Insuficiente base social. Desenfoque en la prestación de servicios: no se pone el acento en aquellos en los que cada entidad puede tener ventajas competitivas.</p> <p>Aunque se nombra, no es evidente, ni está cuantificada, la ventaja en la provisión de servicios por el sector en lugar de por las empresas. Falta la reivindicación del valor añadido.</p> <p>No es evidente la coherencia entre la política de personal con los principios y valores que el sector defiende.</p>	<p>Reducción de las políticas públicas sociales.</p> <p>El TSAS no está presente en niveles de decisión sobre la provisión de bienes y servicios públicos.</p> <p>No hay cláusulas sociales en los contratos con la Administración.</p> <p>El mercado encuentra en la actividad del sector un espacio comercial que, además, puede crecer.</p>
Incidencia política	<p>El TSAS no es un actor considerado decisivo (sí informado o consultivo) en la negociación de las políticas públicas.</p>	<p>El sector no ha ejercido suficiente vigilancia del modelo público de atención a colectivos en riesgo de exclusión.</p> <p>La incidencia política del sector ha estado mediada por su papel como productor de bienes y servicios.</p>	<p>En una política de reducción del gasto social, la Administración no busca contar institucionalmente con un sector activo políticamente.</p> <p>Aunque al sector se le considera con un papel de consultor de las políticas públicas sociales, no tiene la categoría de agente social e incluso la consulta es discrecional.</p>
Sensibilización social	<p>Como sector, el TSAS no tiene mecanismos suficientes o apropiados para la información, la comunicación y la sensibilización social, aunque sí dispongan de ellos algunas entidades.</p> <p>El TSAS no está movilizando a la opinión pública en relación a su situación y a la falta de atención a los problemas y necesidades que detecta.</p>	<p>El sector se ha mostrado insuficiente como espacio de participación social. La población no lo visibiliza como una posibilidad de participación.</p> <p>Las motivaciones del voluntariado buscan resultados a corto plazo.</p>	<p>En un escenario de comunicación social sobresaturado, los mensajes del TSAS no tienen suficiente visibilidad ni eficacia.</p> <p>El TSAS no participa en los nuevos movimientos sociales institucionalmente, aunque sí pueden hacerlo, y de hecho lo hacen, sus miembros individualmente.</p>

Son dichas disfunciones las que generan algunos problemas inmediatos en la actividad del sector, la gestión interna, su articulación y su relación con el resto de actores e instituciones sociales.

Tabla 4. Problemas inmediatos identificados en el TSAS a partir de sus disfunciones.

ÁMBITOS	PROBLEMAS INMEDIATOS
En la actividad del sector	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la cantidad y la calidad de la atención 2. Intensificación de la competencia en la provisión de bienes y servicios 3. Débil incidencia política
En la gestión interna	<ol style="list-style-type: none"> 4. Insuficiente financiación 5. Reducción de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector 6. Falta de propuestas para la gestión de las organizaciones en la crisis coherentes con su misión y sus principios y valores
En su articulación como sector	<ol style="list-style-type: none"> 7. Débil conocimiento y articulación entre lo territorial y lo estatal que influye tanto en la incidencia social como en la política
En su relación con el resto de actores sociales	<ol style="list-style-type: none"> 8. Inexistencia de criterios comunes o compartidos para la relación con el empresariado, la economía social, los medios de comunicación, los sindicatos o las universidades 9. Débil relación articulada con la sociedad civil

3.3 | PROPUESTAS DESDE EL TSAS

Considerando las disfunciones, los problemas inmediatos y las distintas opiniones del sector, el diagnóstico ha recogido **propuestas generales** en las que las organizaciones están de acuerdo en su mayoría:

Tabla 5. Propuestas con mayor grado de acuerdo dentro del TSAS.

ÁMBITOS	PROPUESTAS GENERALES SOBRE LAS QUE HAY CONSENSO
En la misión del sector	<ul style="list-style-type: none"> • Defender el Estado de bienestar y los derechos sociales • Exigir las políticas sociales acordes con las necesidades • Apostar claramente por la provisión mixta de los servicios y bienes necesarios • Renovar el papel del sector como promotor de la participación social
En la metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear la metodología utilizada para adecuar la acción al nuevo escenario • Innovar y desarrollar nuevos servicios y programas
En la gestión interna	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de la gestión interna de las organizaciones: renovar e innovar los procesos y procedimientos • Mejorar la formación del personal remunerado y voluntario • Aumentar la profesionalización de las entidades • Garantizar la transparencia en la gestión de los recursos, en la metodología y en los procesos de intervención
En la articulación intrasectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la articulación provincial, autonómica y estatal • Estimular las relaciones de complementariedad y enriquecimiento mutuo entre entidades
En la relación con la administración	<ul style="list-style-type: none"> • Superar la fase consultiva en la interlocución con la Administración sobre las políticas públicas • Consolidar el derecho de la iniciativa social a participar en la provisión de servicios sociales de responsabilidad pública, configurando el sistema de servicios sociales como un sistema mixto • Promover una reforma de la Ley de contratación del Estado en la que las organizaciones sociales estén exentas del IVA y se contemplen cláusulas sociales
En la relación con pymes	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las posibilidades y condiciones para que las pymes se constituyan en mecenas de las organizaciones
En la comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el TSAS y poner en valor lo que aporta a la sociedad • Informar sobre las problemáticas sociales • Crear herramientas propias de comunicación • Usar las TIC y redes sociales • Profesionalizar la comunicación de las entidades

3.4 | PROPUESTAS DESDE LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL TSAS

Los grupos de interés del TSAS tienen su propia percepción de por dónde debería ir el trabajo de consolidación del sector. En la síntesis de las propuestas realizadas destacan las siguientes cuestiones:

- Para la mejora de la organización de las entidades, los grupos de interés insisten en la profesionalización y la transparencia, además de una necesaria renovación de la gestión a partir de los principios que promueve el sector como, por ejemplo, la participación democrática.
- Para mejorar el trabajo con las personas y grupos, se insiste en la necesidad de que el enfoque de trabajo sea de empoderamiento y de promoción social.
- En la relación con la Economía Social y con la Economía Alternativa y Solidaria, se insiste en profundizar en la colaboración.
- En la relación con el empresariado, la tónica general es mejorar la colaboración desde la información mutua y la innovación.
- En la relación con la Administración Pública se pide que el sector tenga un papel de mayor reivindicación e incidencia en las políticas sociales.
- Con los medios de comunicación prima que el sector actúe como garante de una información más veraz en relación a los problemas sobre los que actúa.
- La colaboración con las instituciones educativas y con las organizaciones sindicales son propuestas comunes a todos los grupos de interés hacia el sector.
- Con las entidades financieras se solicita del sector que mantenga una actitud de exigencia de transparencia y de responsabilidad social.

3.5 | NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS

El debate sobre la posición del TSAS en las tensiones y en los problemas inmediatos, destaca cuáles son las prioridades que deben marcar su acción para conseguir sus objetivos y metas a medio y largo plazo. En ese sentido, como se señalaba más arriba (Tabla 4), se han identificado nueve problemas inmediatos.

En este documento se ordenan dichas prioridades en algunos ítems que reflejan lo que se ha denominado necesidades prácticas, es decir aquellas que el sector identifica para mejorar sus condiciones en relación a su identidad que, recordemos, son: trabajar por la promoción y defensa de la libertad y la igualdad de todas las personas, y de los grupos en que se integran, para que estas sean realidades efectivas de hecho y de derecho, y trabajar por la promoción de la plena participación social, para la inclusión y la cohesión social, y estar comprometidas en la lucha contra la exclusión social y por la erradicación de las situaciones de marginación y discriminación social.

Esas necesidades prácticas requieren de objetivos a corto o medio plazo y de establecer estrategias adecuadas para conseguirlos. Son los siguientes:

- i. Garantizar la asistencia y el trabajo con las personas y colectivos más vulnerables
- ii. Evitar el paso atrás en los derechos sociales
- iii. Estructurar internamente las organizaciones para alcanzar los objetivos que se pretenden
- iv. Articular propuestas concretas desde lo local hasta lo estatal y viceversa
- v. Articularse con otros actores sociales en propuestas de acción
- vi. Contar con una estrategia de comunicación social
- vii. Clarificar el modelo de participación social que se promueve desde el sector

Además de haber considerado las necesidades prácticas, por intereses estratégicos se entiende los derivados de la necesidad de modificar no solo las condiciones sino la posición del TSAS y del Tercer Sector en su conjunto. Por esa razón, son aspectos que requieren de una acción prolongada o en profundidad y que podrán reflejar objetivos de mayor alcance.

Son los siguientes:

- i. Avanzar en las propuestas de defensa de los derechos sociales que el propio sector ha realizado
- ii. Aclarar cuáles son los principios diferenciales del sector
- iii. Articular territorialmente el sector
- iv. Incorporarse institucionalmente a un sistema de gobernanza de las políticas sociales
- v. Integrar sus propuestas en un marco europeo
- vi. Levantar un mapa de alianzas y adhesiones con otros actores sociales
- vii. Contribuir a la construcción de una democracia más participativa

Las necesidades prácticas e intereses estratégicos se muestran en el siguiente gráfico:

Ilustración 5. Necesidades prácticas e intereses estratégicos del TSAS.

Necesidades prácticas relacionadas con las condiciones actuales	Intereses estratégicos relacionados con un nuevo posicionamiento del sector
Garantizar la asistencia y el trabajo con las personas y colectivos más vulnerables	Avanzar en las propuestas de defensa de los derechos sociales que el propio sector ha realizado
Evitar el paso atrás en los derechos sociales	Aclarar cuáles son los principios diferenciales del sector
Estructurar las organizaciones para alcanzar los objetivos que se pretenden	Articular territorialmente el sector
Articular propuestas concretas desde lo local hasta lo estatal y viceversa	Incorporarse institucionalmente a un sistema de gobernanza de las políticas sociales
Articularse con otros actores sociales en propuestas de acción	Integrar sus propuestas en un marco europeo
Contar con una estrategia de comunicación social	Levantar un mapa de alianzas y adhesiones con otros actores sociales
Clarificar el modelo de participación social que se promueve desde el sector	Contribuir a la construcción de una democracia más participativa



4

**PRINCIPALES PROBLEMAS
DETECTADOS EN EL
DIAGNÓSTICO: CAUSAS Y
CONSECUENCIAS**

4.1 | PROBLEMA PRINCIPAL 1: EN UN MOMENTO EN EL QUE SE RECORTAN LOS DERECHOS Y SE INCREMENTAN LAS NECESIDADES SOCIALES, EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL NO DISPONE DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE BIENES Y SERVICIOS

Las causas estructurales de este problema pueden sintetizarse del siguiente modo:

Puede afirmarse que la Administración Pública no ha profundizado en la garantía de la provisión mixta del bienestar. En los últimos años se produjo en España una transferencia desde el Estado de una parte de la gestión de los servicios públicos y comunitarios hacia las organizaciones del TSAS y el mercado, mientras mantenía su poder para financiar y legislar (Monserrat [coord.], 2009). Sin embargo, paulatinamente, el Estado redujo y sigue reduciendo las políticas sociales, con mayor brusquedad a partir de la crisis financiera y económica, sin que haya una correspondencia entre lo que exige a las organizaciones y su propia responsabilidad.

Resulta de ello un cambio de modelo de Estado de bienestar que se va consolidando, pero en el que ni las organizaciones del TSAS toman parte en las decisiones sobre su conformación, ni tampoco el Estado ofrece un modo alternativo para seguir garantizando los derechos sociales.

Paralelamente, las organizaciones no se dotaron de herramientas y mecanismos suficientes para su propia financiación. Apenas emprendieron ninguna estrategia de diversificación financiera y crearon, a la luz de la gestión de bienes y servicios sociales, estructuras que ante la falta de presupuestos públicos no pudieron mantener en las mismas condiciones de calidad y de cantidad. La dependencia de la Administración se constituye así en una causa estructural de la debilidad del sector.

El escenario actual de incremento de las situaciones de vulnerabilidad y de necesidades sociales no cubiertas corre paralelo a los recortes de las políticas sociales. A ello hay que añadir que el acceso a los fondos públicos reducidos está sujeto a criterios cada vez más restrictivos para las organizaciones. Uno de estos criterios es priorizar la eficiencia sobre la eficacia. Se busca desde la Administración prestar los servicios al mínimo coste posible aunque sea a costa de reducir su calidad o de no conseguir los objetivos últimos que se pretenden. La competencia entre ONG y empresas prestadoras de servicios se agudiza en la medida en que, ante la exigencia de descenso de los costes, ambas juegan la baza

de la precarización del empleo o de la reducción de la cobertura a todo aquello que no se considere imprescindible; pero las empresas, con mayor capacidad de flexibilización, y las organizaciones, desde una evidente incoherencia con sus principios y valores, tratan de asumir lo inasumible.

En el proceso puede perderse el valor añadido de la atención personalizada, de la integralidad de la actuación o de la conexión con la comunidad. Un elemento que podría compensar esta situación sería que la Administración considerara cláusulas sociales en la contratación, pero cuando existen no pasan de ser una excepción en la situación general.

Dos factores más están presentes en el escenario actual:

Uno es la tendencia a la desaparición y la reconversión de las obras sociales de las Cajas de Ahorro que financiaban una parte de la actividad de las pequeñas entidades del sector. El otro, que afecta de modo especial a las grandes y medianas organizaciones, es la intensificación del interés del mercado por una mayor presencia en el TSAS a través de su responsabilidad social corporativa, que incide en ocasiones de forma determinante en objetivos y actuaciones del sector y, por tanto, influye indirectamente en la orientación de las políticas sociales que se llevan a cabo.

En su relación con el mercado como financiador de actividad, el TSAS no tiene criterios compartidos; y como competidor, no pone en valor sus ventajas competitivas. Por el contrario, el TSAS se sitúa en una posición relativa débil, bien solicitando o aceptando apoyo sin condiciones, bien no pudiendo utilizar los mismos medios para la competencia en la gestión o no poniendo en valor aquellos con las que cuenta.

Se echan en falta propuestas desde las ONG para combatir la crisis con una gestión coherente; en general, con un modelo de Estado de bienestar que el TSAS no ha compartido; y en particular, con los principios y valores del sector y con las misiones de las organizaciones. La supervivencia organizativa no está pasando en todas las ocasiones por un camino que conduzca a una mayor autonomía o a garantizar los derechos sociales. La reestructuración necesaria de muchas entidades tras los recortes de la financiación pública de la que dependen se aborda, en la mayoría de las ocasiones, desde principios y lógicas empresariales que, además de dar una imagen social contraria a los valores del TSAS, no promueven, como sería deseable, respuestas proactivas de implicación social o de denuncia. Si la gestión de personal o de recursos tiene esos déficits, también la situación es precaria en el desarrollo de metodologías para afrontar los problemas estructurales y no únicamente reforzar los objetivos paliativos.

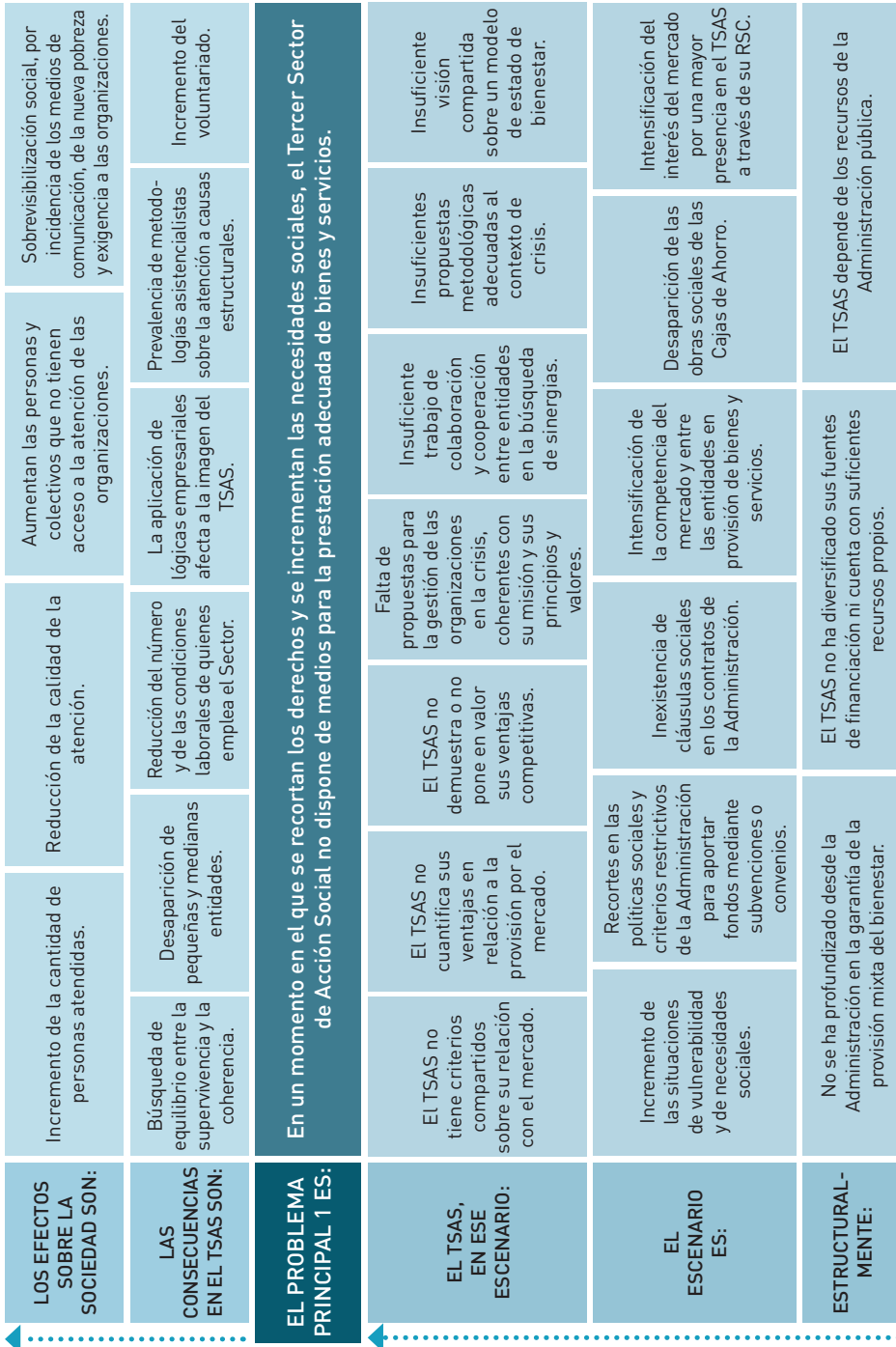
Además de la escasa innovación en las propuestas, las entidades no colaboran ni cooperan entre sí para buscarlas y la tónica general está más relacionada con la competencia entre organizaciones por los mínimos recursos disponibles.

Todo lo anterior incide significativamente en el problema principal 1 identificado que, a su vez, tiene consecuencias para el propio sector.

Algunas de ellas afectan de modo especial al personal que trabaja en las organizaciones. Las personas empleadas son despedidas o ven reducidas sus condiciones laborales; las personas voluntarias responsables o socias en la gestión de las entidades, aumentan su grado de voluntarismo y llegan a poner en riesgo sus propios bienes para mantener la acción de la organización. Aún en ese caso, las organizaciones suelen verse obligadas a reducir sus actividades y eligen para ello a aquellas con las que se atienden las causas estructurales de las necesidades y problemas sociales, mientras aumenta, porque así lo requiere la situación, la atención paliativa y asistencialista. Lo favorece que haya más personas voluntarias que quieren colaborar con las organizaciones de modo puntual y supone un recurso importante si se canaliza adecuadamente.

En definitiva, esta situación y todas sus concomitantes, refleja que en la actualidad aumentan la necesidad y los requisitos de atención para muchas personas que piden apoyo a las organizaciones. La calidad de la atención, sin embargo, se ve reducida por falta de recursos. Mientras, socialmente se pone el acento en las nuevas pobrezas que emergen en la crisis, que tienen la atención de los medios de comunicación, y para las que se pide más trabajo a las organizaciones olvidando (o reduciendo) el papel del Estado como garante de derechos. Esta intención de cambio de modelo de Estado, paulatina pero persistente supone un cambio de modelo de TSAS: de su financiación, de su gestión y de su acción.

Ilustración 6. Mapa del problema principal 1.



4.2 | PROBLEMA PRINCIPAL 2: EN UN CONTEXTO DE RECORTES, EL TSAS NO ES UN ACTOR SOCIAL Y POLÍTICO CON LA INCIDENCIA NECESARIA SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES

Durante un largo periodo de tiempo, el TSAS ha buscado y defendido su papel como actor social en un sistema de gobernabilidad democrática. Le corresponde en la medida en que sus organizaciones detectan necesidades e intereses sociales, se corresponsabilizan en su atención y, también, colaboran con la toma de conciencia social sobre todo ello. Si el TSAS conoce por tanto la realidad y, además, tanto desde la sociedad civil como desde el Estado se le pide una actuación decidida en las soluciones, parece lógico que exija que se le tenga en cuenta en las decisiones sobre las políticas sociales públicas.

Sin embargo, el marco de gobernabilidad del que se ha dotado el Estado es insuficiente (solo hay que analizar hasta qué punto se aplican los cinco principios para la buena gobernanza que se proponían en 2001 desde la Comisión Europea: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia) y el TSAS se encuentra relegado a una posición de agente en el mejor de los casos informado o consultado, pero nunca decisivo.

Además, su desarrollo se ha vinculado estrechamente a la Administración, de tal modo que la estructura de esta es determinante en su organización y articulación. Las entidades se organizan entonces por los territorios administrativos (comunidades autónomas, municipios, etc.) —mediadas también por la cultura particular de participación en lo social de su población— y también por los sectores que fijan las políticas públicas (infancia, discapacidad, salud, etc.). Los problemas de coordinación interinstitucional que sufre la Administración se trasladan también a la articulación del sector e inciden en su, por otra parte, débil organización histórica.

Si el mercado basa su fuerza social en la capacidad de generar y acumular capital económico, las entidades sociales deberían basarla en la de generar y retroalimentar capital social. La base social de las organizaciones es su fundamento y su poder; de este modo, la participación social es no solo un principio para la acción, sino un elemento esencial del sector. Sin base social, el TSAS no tiene poder, y sin poder pierde influencia política. Por esa razón, el sector será un actor social o tendrá pocas oportunidades de ser un actor político.

Muchas organizaciones han puesto el acento en su papel como prestadoras de servicios, otras muchas tienen bien hundidas sus raíces en las comunidades, los colectivos o las personas que voluntariamente las constituyen y les apoyan. En todos los casos, ha sido in-

suficiente el valor concedido a lo que es la esencia organizativa: agruparse para conseguir un fin común desde un modelo concreto de participación social.

En la actualidad, dos relatos marcan el papel concedido socialmente a las organizaciones e influyen decisivamente en su papel social y político. Su lógica es la siguiente: «La crisis económica actual la ha provocado, sobre todo, un gasto excesivo de los Estados y, de forma especial, en las políticas sociales. Por tanto, la austeridad es imprescindible a partir de ahora. Esa crisis es la responsable de la emergencia de la pobreza en clases medias, pero además, son estas las que han gastado por encima de sus posibilidades. Ahora, la solidaridad ha de ocuparse de atender los problemas nuevos y persistentes que van en aumento. Por esa razón, toda la población ha de ajustarse el cinturón. Mientras, el Estado hace lo que debe y ello es reducir el déficit público». En el informe de diagnóstico elaborado para este plan se argumenta la falsedad de esta lógica en la que no se tiene en cuenta que de las causas de la crisis ha de responsabilizarse a otros actores; que el gasto en políticas sociales en España siempre ha estado por debajo de la media europea; que hay factores estructurales que ocasionan pobreza y exclusión social; que el recorte en la financiación de las políticas sociales es causa de nuevas pobrezas y de estancamiento y persistencia de las antiguas; y, sobre todo, que el Estado tiene el papel de garante de los derechos sociales, en el marco de una relación entre todos los actores sociales (organizaciones, empresas, individuos, familias, etc.) que asumen funciones diversas.

En lo social, el relato dominante afecta a la evolución hacia la vinculación individual de nuevas personas que buscan solidarizarse en la situación, que se suman al voluntariado con motivaciones diversas, todas ellas legítimas, en las que no es menor la búsqueda de una experiencia prelaboral. No cuentan con las organizaciones como lugares desde donde reivindicar las soluciones, sino como espacios de colaboración paliativa tanto para los problemas ajenos como para los propios.

Influye en esto último la debilidad del TSAS como espacio de participación social limitado a un desarrollo teórico o a iniciativas concretas y muy poco extendidas, en la práctica, a los grupos vulnerables con los que trabaja o incluso a su propio voluntariado. Es causa y consecuencia de una incidencia limitada de su capacidad y estrategia de comunicación social, puesto que no se han generado canales suficientes a los que pueda acceder una mayoría de la población que, a su vez, proporcione también información, ni tampoco se ha conseguido difundir mensajes homogéneos y eficaces.

El TSAS ha estado ajeno a las experiencias de movilización y de participación ciudadana que se han producido en el último año, y estas han sido ajenas al TSAS. El sector no ha

sido un canal atractivo de movilización para los grupos sociales que tomaron la calle desde 2011. Todo ello a pesar de que el sector se muestre cercano (mayoritariamente) a los objetivos que pretendían o su personal (militante, activista, voluntario o remunerado) haya formado parte de las mismas. Con este mutuo alejamiento se pierde institucionalmente la posibilidad de aprovechar el aprendizaje —o la reutilización e innovación sobre aprendizajes pasados— para elaborar nuevas propuestas, nuevas soluciones a nuevos o persistentes problemas.

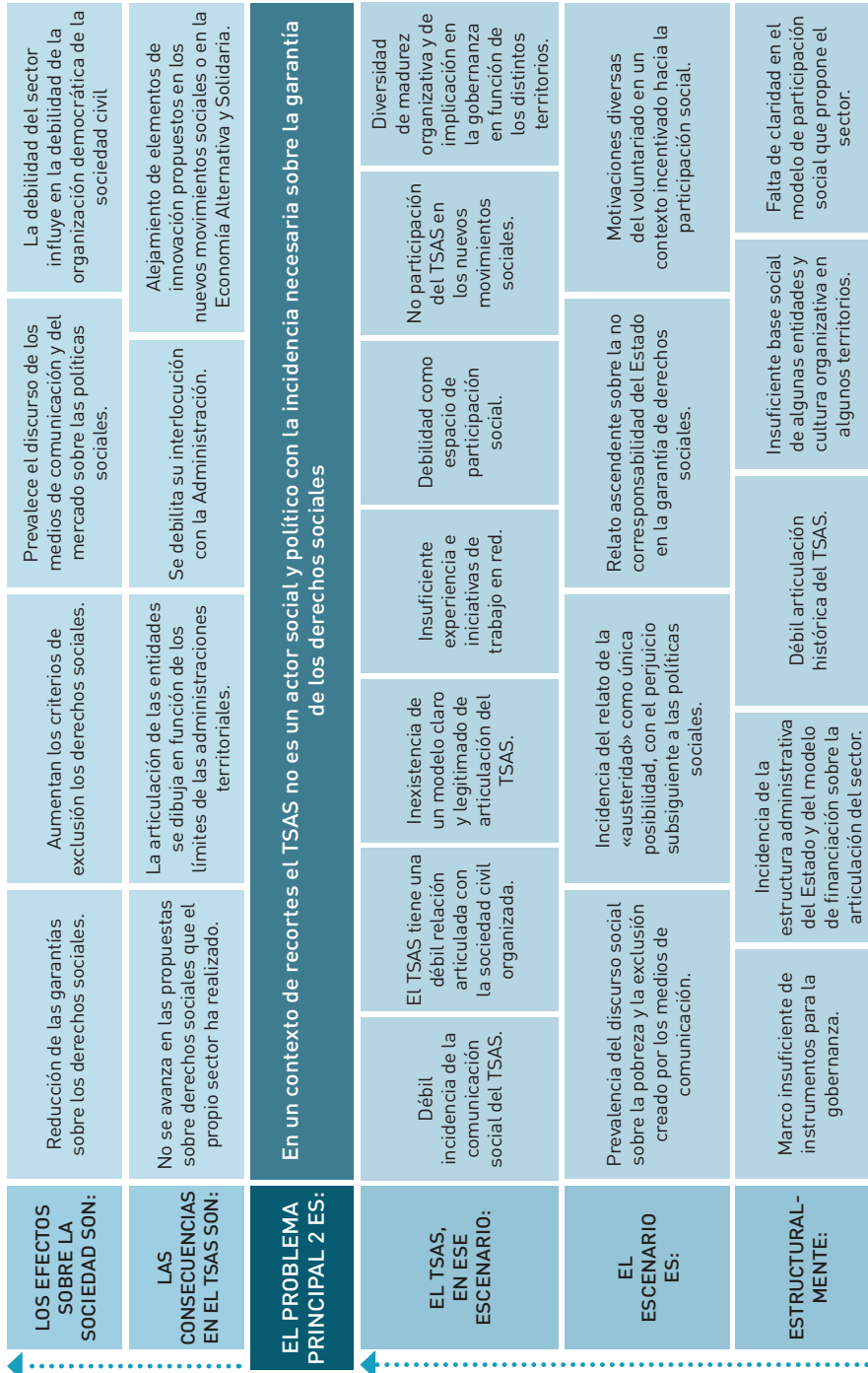
Todo ello incide en su poder para influir en los marcos de gobernabilidad que ofrece la Administración. Los resultados son, por supuesto, heterogéneos porque hay una diversidad de madurez y de cultura organizativa en los distintos territorios del Estado que inciden en la eficacia de su influencia política, pero es común la debilidad para la articulación en red de las entidades y la falta de propuestas innovadoras.

Si la estructura horizontal es débil, la estructura vertical de la que se dota el sector a través de sus organizaciones de tercer o cuarto nivel (como el caso de la Plataforma del Tercer Sector) no está suficientemente legitimada por el conjunto del sector. Un aspecto que no solo resta eficacia a lo que se proponga, sino que precisa mucha energía que se desvía en sostenerlo.

Como efectos de estos factores y del problema que suponen de falta de identidad del TSAS como actor social y, en consecuencia, político, el sector no aprovecha los elementos de innovación formulados desde los nuevos movimientos sociales; no avanza en las propuestas que él mismo ha realizado sobre los derechos sociales (DDSS) y su garantía; no alcanza una articulación propia que no sea espejo de la Administración; y por todo esto, termina por perder poder en su interlocución.

Para el conjunto de la sociedad se reducen las garantías sobre sus derechos al tiempo que aumentan los criterios de exclusión y, además, prevalece sobre las políticas sociales el discurso creado, el relato, propagado por los medios de comunicación. Finalmente, la debilidad del sector influye en la debilidad de los derechos y de la organización democrática de la sociedad civil.

Ilustración 7. Mapa del problema principal 2.





5

**OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
PARA EL II PLAN ESTRATÉGICO
DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
(PETSAS 2013-2016)**

5.1 | TENDENCIAS ESTRATÉGICAS

El periodo de ejecución previsto para el II PETSAS abarca desde comienzos de 2013 a comienzos de 2016. No es posible prever las características del contexto del TSAS en ese periodo y en qué medida afectarán o no a su desarrollo. Nada de lo que acontece en estos momentos de su diseño augura que la financiación alcance las cotas que tuvo en las últimas décadas, ni tampoco que vayan a reducirse las necesidades y problemas sociales sobre los que trabajan las entidades del TSAS. Más bien al contrario: se trata de un contexto de incertidumbre muy acorde con la sociedad líquida que describe Zygmunt Bauman en sus textos.

Sin embargo, el trabajo del sector continúa porque es imprescindible, y las organizaciones buscan un marco idóneo para ejercerlo y una articulación que refleje eficazmente su diversidad y su fuerza.

Lo que en este plan se propone es un marco estratégico para la transición hacia otro modelo del sector. En el diagnóstico se identificaban tensiones de opinión en el conjunto de organizaciones, aunque no en todos los casos, en dichas tensiones se aprecian tendencias claras. Es inevitable que para establecer prioridades y objetivos, como se hace en este plan, se apueste por unas u otras posiciones. En este caso, el siguiente mapa resalta los elementos críticos hacia los que se enfoca el plan, lo que permite definir un punto de llegada teórico para establecer líneas de acción sobre cada objetivo propuesto.

Tabla 6. Tendencias por las que optan las propuestas del II Plan Estratégico del TSAS.

ÁMBITO	Tendencias principales posibles ←		TENSIONES		→ Tendencias principales posibles	
			← →			
DENSIDAD DEL SECTOR	Fusionar entidades. Reducir intencionadamente el número de las que existen para aprovechar sinergias.	Concentración ante la percepción de sobredimensionamiento	← →	Mantenimiento y promoción de la diversidad	Ampliar la base social. Estrategias específicas para favorecer a las pequeñas entidades.	
INTERRELACIÓN ENTRE TERRITORIOS Y SUBSECTORES	Trabajar para consolidar prioritariamente organizaciones de carácter subsectorial y subterritorial.	Disposición únicamente para conocer y organizarse con las entidades del propio territorio o del propio subsector	← →	Disposición para conocer y organizarse con las entidades de otros territorios y otros subsectores	Trabajar para consolidar prioritariamente relaciones interterritoriales e intersectoriales.	
ESTRUCTURA GENERAL DEL TSAS	Coordinar las acciones para el sostenimiento de la red de servicios que garantice respuestas a los usuarios en cualquier punto del territorio. Centrar la acción de las estructuras en la interacción con las administraciones públicas.	Predominio de la organización centralizada	← →	Predominio de la articulación descentralizada	Reforzar la colaboración horizontal entre entidades y redes. Buscar la solución a la diversidad de problemas del sector.	
TRABAJO EN RED CON OTRAS ORGANIZACIONES	Restricción de la asistencia a reuniones y reducción del trabajo compartido.	Plataformas más institucionalizadas	← →	Plataformas más reivindicativas y cercanas a los movimientos sociales	Aumentar las iniciativas de denuncia. Dialogar con los grupos de interés y buscar el respaldo de la sociedad civil.	
VISIÓN Y ACCIÓN DE LAS ENTIDADES	Esperar a decisiones institucionales que afecten al sector.	Redes como merma de tiempo y de recursos	← →	Redes como vía de fortalecimiento	Análisis compartido de la realidad y de las alternativas. Espacios comunes de formación, asesoramiento, investigación. Pacto de Estado contra la pobreza y la exclusión. Reinversión de las ONG. Establecer criterios claros de calidad en función de la satisfacción de los usuarios. Establecer indicadores de evaluación de la acción.	

Celdas coloreadas = tendencias más pertinentes para las propuestas del Plan

Celdas coloreadas = tendencias más pertinentes para las propuestas del Plan

ÁMBITO	Tendencias principales posibles ←		TENSIONES		→ Tendencias principales posibles
	Tendencias principales posibles ←	Necesidad de un marco regulador del conjunto del sector	← →	Regulación mínima de la actividad del sector	
MARCO LEGISLATIVO	Promoción y defensa de una ley para el Tercer Sector de Acción Social que establezca el marco de relación con el resto de sectores.		← →		No promoción de nuevas legislaciones que afecten al conjunto del TSAS.
FINANCIACIÓN	Posicionar al sector como interlocutor social. Trabajar desde un papel asumido de subsidiariedad del Estado.	Dependencia	← →	Autofinanciación y búsqueda alternativa de recursos	Diversificación financiera.
MISIÓN DE LAS ENTIDADES	Defender la provisión mixta en el Estado de bienestar. Institucionalizar el diálogo con la Administración Pública.	Subsidiarías de la Administración = dependencia	← →	Libre iniciativa ciudadana = independencia	Vigilar el modelo público de atención a la exclusión. Reivindicar inversión en políticas públicas.
COHERENCIA INTERNA	Adaptación de las entidades y de su actividad a la financiación posible, sea ésta pública o privada.	Supervivencia	← →	Respeto por la misión y la visión	Poner en valor principios vacíos ahora de contenido. Consenso de mínimos sobre modelo social.
ENFOQUE METODOLÓGICO PRINCIPAL	Concentrar la actividad en torno a programas y servicios con gran impacto social o centrado en la «nueva pobreza». Desarrollar una metodología prioritariamente asistencialista.	Sobredimensionamiento nueva pobreza: emergencia y asistencia	← →	Atención a necesidades estructurales	Defender los derechos sociales. Incidir sobre las causas de la desigualdad, la pobreza, la exclusión.
EMPLEO GENERADO	Gestión de las organizaciones desde valores empresariales.	Pragmatismo	← →	Coherencia interna	Innovar en las soluciones a la falta de financiación sin perjudicar la calidad del empleo generado.
REESTRUCTURACIÓN EN LA CRISIS	Gestión de las organizaciones desde valores empresariales.	Con un enfoque empresarial	← →	Con un enfoque reivindicativo o alternativo	Reivindicar la corresponsabilidad pública en el empleo generado por el sector.
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	Compensación de la falta de recursos personales con personal voluntario (no en el ámbito sociosanitario).	Mano de obra supletoria. Atención a las motivaciones del voluntariado como paso intermedio para el acceso al mercado laboral	← →	Participación social. Voluntariado como participación social, acción política, social y solidaria	Mejorar los canales de participación del voluntariado y de las personas destinatarias.

ÁMBITO	Tendencias principales posibles ←	TENSIONES	→ Tendencias principales posibles
RELACIÓN CON GRANDES EMPRESAS	Promoción de una ley de mecenazgo. Buscar la complementariedad con las iniciativas de RSC. Participación de las empresas en la definición de objetivos del TSAS.	Colaboración con o sin criterio ← →	Establecer criterios consensuados para la relación con las grandes empresas.
RELACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	Consolidar el sector sin contar con las entidades de Economía Social o de Economía Alternativa y Solidaria.	Indiferencia o rechazo ← →	Buscar concomitancias entre el Sector y las entidades de ES y EAS.
RELACIÓN CON MOVIMIENTOS SOCIALES	No considerar el trabajo con los movimientos sociales.	Indiferencia ← →	Trabajar para aumentar la participación social en las entidades y desde las entidades. Uso de TIC y redes sociales. Dialogar con los grupos de interés y buscar el respaldo de la sociedad civil.
FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COMÚN	Institucionalizar el diálogo con la Administración Pública desde el objetivo de ser «agente social». Establecer un modelo organizativo basado en una pirámide de poder.	Gobernanza institucionalizada: de arriba abajo ← →	Creación de canales de participación de las entidades territoriales en la definición de sus intereses, problemas, soluciones. Apoyo institucional donde se requiera. Modelo organizativo basado en la horizontalidad articulada.

Celdas coloreadas = tendencias más pertinentes para las propuestas del Plan

De acuerdo con el análisis de los problemas señalados, se fijan para este II Plan Estratégico del TSAS dos objetivos estratégicos hacia los que avanzar en el periodo establecido:

1. garantizar en las mejores condiciones la prestación de bienes y servicios que realiza el TSAS a las personas y colectivos más vulnerables;
2. aumentar la incidencia política y social del TSAS a partir de su consolidación como actor social.

A continuación se definen para cada uno de estos objetivos, sus líneas de acción y los avances esperados en el desarrollo del plan.

5.2 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: GARANTIZAR EN LAS MEJORES CONDICIONES LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALIZA EL TSAS A LAS PERSONAS Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

Para avanzar hacia este primer objetivo que se relaciona con el primer problema identificado (en un momento en el que se recortan los derechos y se incrementan las necesidades sociales, el Tercer Sector de Acción Social no dispone de medios para la prestación adecuada de bienes y servicios), es necesario que el sector reconozca que tiene por delante superar los siguientes retos:

- Fortalecer su posición en el sistema de gobernanza (que en sí mismo será la esencia del objetivo 2).
- Defender criterios comunes para la relación entre las organizaciones que lo componen y las del mercado, diferenciando las grandes empresas de las pymes porque su incidencia es otra y afecta a organizaciones de características diferentes.
- Demostrar las ventajas competitivas del TSAS en la prestación de bienes y servicios en relación a la prestación realizada por empresas.
- Actuar con metodologías innovadoras porque han surgido nuevos problemas y porque los que ya existían se desarrollan en un contexto variable y de gran incertidumbre.
- Gestionar las entidades en dicho contexto, sin renunciar a los principios, valores y objetivos de cada entidad y del conjunto del sector.
- Generar una cultura organizativa en el sector en la que prime la actitud y la experiencia colaborativa y de búsqueda de sinergias entre organizaciones y sus estructuras.

Para avanzar en el objetivo estratégico, superando algunos de esos retos, se trabajará en dos líneas de acción:

- a) Elaborar y negociar un marco regulador de las relaciones del sector con otros actores, que sea coherente con la misión del sector, con el marco de participación social que promueve y con los derechos de las personas.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Compartir criterios con todos los actores del contexto social, pero, en especial, sobre la relación del TSAS con el mercado y con la Administración Pública • Cuantificar y cualificar los efectos de la colaboración con el resto de actores • Un mejor desarrollo de las organizaciones porque cuentan con una regulación apropiada • Clarificar, y por tanto poder difundir, el marco definido de participación de sus actores internos: voluntariado, personal de las organizaciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de pequeñas y medianas entidades • Incoherencia de las organizaciones supervivientes entre sus objetivos y principios y su práctica • Reducción de las condiciones laborales de su personal empleado • Profundizar en el incremento del voluntariado solamente paliativo

- b) Investigar, evaluar y difundir los resultados de los modelos metodológicos y organizativos utilizados en los distintos campos de acción del TSAS y en la gestión de las entidades, lo que favorecerá y evitará los siguientes aspectos.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias de trabajo en red que pueden sistematizarse y de las que se puede aprender • Propuestas de gestión e innovación metodológica de las entidades coherentes con objetivos, principios y valores • Desarrollo de su marco de participación interna • Aumento de la eficacia de la acción en el contexto variable y, por tanto, de las ventajas competitivas del sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la prevalencia de las metodologías asistencialistas sobre las más transformadoras • Consolidar la imagen social de organizaciones asistencialistas y poco reivindicativas • Estancamiento en propuestas

El gráfico siguiente resume la propuesta de este objetivo:

Ilustración 8. Desarrollo del objetivo estratégico 1.	
Garantizar en las mejores condiciones la prestación de bienes y servicios que realiza el TSAS a las personas y colectivos más vulnerables	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Investigar, evaluar y difundir los resultados de las metodologías utilizadas en los distintos campos de actuación del TSAS y en la gestión de las entidades.
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA AVANZAR HACIA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Elaborar y negociar un marco regulador del Sector con otros actores, coherente con su misión, con el marco de participación social que promueve y con los derechos de las personas. Reducción del número y de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector. Desaparición de pequeñas y medianas entidades. Incremento del voluntariado paliativo sobre el transformador. Consolidación de la prevalencia de metodologías asistencialistas sobre la atención a causas estructurales. Imagen social consolidada en torno a unas organizaciones asistencialistas y poco reivindicativas. Estancamiento en las propuestas que pueden ser poco viables.
RIESGOS PARA EL TSAS SI NO SE AVANZA EN ESTE OBJETIVO:	Incoherencia de las organizaciones que sobrevivan.
AVANCE ESPERADO SOBRE EL OBJETIVO EN 3 AÑOS SI NO HAY CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL ACTUAL ESCENARIO:	El TSAS cuenta con una reflexión e innovación metodológicas coherentes con sus objetivos. El TSAS avanza en propuestas de gestión de las organizaciones coherentes con sus objetivos. El TSAS promueve experiencias de trabajo en red, las sistematiza y evalúa y da a conocer su aprendizaje en la búsqueda de sinergias. El TSAS tiene un marco claro de participación de sus actores internos (voluntariado y personas con las que trabaja) que difunde. Generar una cultura del sector en la que prime la colaboración y la búsqueda de sinergias. El TSAS, mediante la innovación, aumenta la eficacia de su acción en un contexto variable.
RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA EL TSAS PARA AVANZAR EN ESTE OBJETIVO:	Actuar con metodologías innovadoras sobre nuevos problemas y en un contexto diferente. Gestionar las entidades en el contexto de crisis sin perder su coherencia. Defender criterios comunes en su relación con el mercado. Fortalecer su posición en la gobernanza. Demostrar sus ventajas competitivas. Generar una cultura del sector en la que prime la colaboración y la búsqueda de sinergias.

5.3 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: AUMENTAR LA INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL TSAS A PARTIR DE SU CONSOLIDACIÓN COMO ACTOR SOCIAL

Para avanzar en la solución del segundo problema principal identificado (en un contexto de recortes, el TSAS no es un actor social y político con la incidencia necesaria sobre la garantía de los derechos sociales), el sector debe superar algunos retos:

- Avanzar como agente de participación. Tal vez el reto más importante es consolidarse como espacio de participación real, que sea motivador para personas ahora ajenas al sector y donde todos sus componentes (personas y organizaciones) encuentren un canal adecuado de propuesta y respuesta. Se incluye en este reto a las personas y colectivos vulnerables con las que gran parte del sector trabaja, y también el voluntariado que moviliza.
- Avanzar como agente de comunicación social. Inevitablemente relacionado con el anterior. El sector debe asumir el reto de conseguir una comunicación social eficaz que neutralice o compense la que los medios de comunicación tradicionales aportan sobre los problemas y necesidades sociales, y también sobre la identidad del propio sector.
- Avanzar como agente articulador de iniciativas sociales. El resto de la sociedad civil organizada y los nuevos movimientos sociales son actores con los que es necesario que el sector se articule. Es un reto que supone reflexionar sobre los objetivos compartidos, las posibilidades de acción conjunta, y las sinergias entre organizaciones y movimientos.
- Avanzar como agente social efectivo. La Administración Pública muestra resistencias a ampliar las posibilidades del sistema de gobernanza dando un papel más activo a las organizaciones sociales. Este reto, que no depende solo del trabajo del sector, será más fácil de superar en la medida en que gane fuerza como actor social.
- Avanzar hacia una voz y posición unificada que respete y refleje la enorme diversidad del TSAS. Un reto, que casi es una consecuencia de todos los anteriores, es conseguir un modelo de articulación del sector que sea claro, conocido y legitimado por el conjunto, respetando la diversidad de todo tipo y, en especial, de madurez organizativa e implicación en la gobernanza que se produce en los distintos territorios.

Para progresar en el camino que marca el objetivo estratégico y la necesaria superación de algunos de estos retos se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- a. Conformer y difundir el discurso social del sector no solo para profundizar en su identidad, sino también para anteponerlo al discurso de los medios de comunicación y el mercado sobre las políticas sociales. Supone que el sector defina por qué proyecto social apuesta y va a defender.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Un plan eficaz de comunicación social desde un discurso claro sobre la sociedad que el TSAS quiere transformar • Una mayor relación con la sociedad civil. Dirigirse y trabajar en una sociedad progresivamente más sensibilizada con las cuestiones sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • El desconocimiento social sobre cuál es la posición del TSAS en los problemas que le afectan • La prevalencia del discurso sobre las políticas sociales que se realiza desde el mercado y los medios de comunicación tradicionales

- b. Conocer, sistematizar y difundir en el TSAS nuevos elementos de innovación organizativa de probado éxito en otros ámbitos.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cohesión e identidad entre las organizaciones que ven valorada su experiencia y respetada su identidad • Un mapa de alianzas y adhesiones con otros actores que buscan los mismos objetivos • Una aportación metodológica y organizativa para trabajar en tiempos de crisis • Herramientas que favorezcan la supervivencia de entidades amenazadas (sin entrar en contradicción con sus principios y valores) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala gestión o acciones ineficaces cuando las experiencias de otros pueden favorecer el aprendizaje propio • Profundizar en modelos de gestión que son incoherentes con los principios que defiende el TSAS

c. Establecer un marco de diálogo, contraste de propuestas y articulación con las entidades y sus plataformas en cada territorio.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Armar la estructura organizativa de abajo arriba al recoger las propuestas, necesidades y alternativas de diferentes y diversos territorios • Mayor cohesión e identidad entre las organizaciones, que ven valorada su experiencia y respetada su identidad • Afianzar un buen trabajo en red interterritorial • Aumentar el grado de legitimidad de las estructuras que se organicen para articular el sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala gestión o acciones ineficaces cuando las experiencias de otros pueden favorecer el aprendizaje propio • La construcción de estructuras de poder centralizado y unitario en el TSAS • La deslegitimación del conjunto del proceso y, como consecuencia, que no se avance en la articulación del sector • Como una derivada: mayor debilidad en la interlocución con la Administración en todos sus niveles • Debilitamiento del TSAS por dividirse a partir de falta de consensos o de legitimidad de las estructuras creadas

d. Institucionalizar espacios de dialogo y negociación con las administraciones públicas para avanzar en las propuestas y reivindicaciones del sector sobre derechos sociales.

Avances que favorece:	Riesgos que evita:
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar en la interlocución con la Administración Pública y avanzar en la defensa de los derechos sociales • Defender un modelo social desde un discurso propio • Crear condiciones para avanzar en el objetivo 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilitar la interlocución con la Administración Pública • Permitir la prevalencia del discurso sobre las políticas sociales que se realiza desde el mercado y los medios de comunicación tradicionales

El gráfico siguiente resume la propuesta de este objetivo:

Ilustración 9. Desarrollo del objetivo estratégico 2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2		Aumentar la incidencia política y social del TSAS a partir de su consolidación como actor social					
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA AVANZAR HACIA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Conocer, sistematizar y difundir en el TSAS nuevos elementos de innovación organizativa de probado éxito en otros ámbitos.	Institucionalizar espacios de diálogo y negociación con las administraciones públicas para avanzar en las propuestas y reivindicaciones del sector sobre derechos sociales.	Establecer un marco de diálogo, contraste de propuestas y articulación con las entidades y sus plataformas en cada territorio.	Conformar y difundir el discurso social propio del sector que defina qué proyecto social va a defender.			
RIESGOS PARA EL TSAS SI NO SE AVANZA EN ESTE OBJETIVO:	No aprende de los elementos de innovación propuestos en los nuevos movimientos sociales o en la EAS.	No cuenta con un discurso que conecte con la sociedad.	No avanza en las propuestas sobre derechos sociales que el propio sector ha realizado.	Se debilita su interlocución con la Administración Pública.	Prevalece el discurso de los medios de comunicación y del mercado sobre las políticas sociales.		
AVANCE ESPERADO SOBRE EL OBJETIVO EN 3 AÑOS SI NO HAY CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL ACTUAL ESCENARIO:	Contar con nuevas propuestas para la acción y la organización en tiempos de crisis.	Respaldo del modelo social defendido desde el TSAS.	Tener un plan de comunicación social eficaz.	Establecer alianzas y adhesiones con otros actores sociales.	Profundizar sobre cuál es el modelo de participación social que promueve.	Afianzar el trabajo en red con las herramientas y mecanismos eficaces.	Mejorar la interlocución con la Administración Pública.
RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA EL TSAS PARA AVANZAR EN ESTE OBJETIVO:	Superar las resistencias de la Administración hacia la mejora del sistema de gobernanza.	Una comunicación social eficaz.	Estar articulado con el resto de la sociedad civil organizada y con los nuevos movimientos sociales que defienden los mismos objetivos.	Un modelo de articulación claro y legitimado por todas las organizaciones.	Aceptar y convertir en una oportunidad la diversidad de madurez organizativa y de implicación en la gobernanza en los distintos territorios.		Consolidarse como espacio de participación social real.



6

**CONDICIONES PARA
DESARROLLAR LAS LÍNEAS
DE ACCIÓN**

Para poder desarrollar este plan a partir del diagnóstico sobre el TSAS se han identificado un conjunto de condiciones necesarias. Estas son esenciales para alcanzar la eficacia en la operativización y concreción del plan estratégico. Se establecen condiciones generales, que afectan al conjunto del plan, y condiciones específicas para desarrollar cada objetivo:

6.1 | CONDICIONES GENERALES

1. Recursos

Para que el desarrollo del proceso resulte exitoso, a la ejecución del plan deberán destinarse los recursos necesarios, de todo tipo (financieros, materiales, temporales, técnicos, metodológicos, etc.). Especialmente, un equipo técnico con conocimientos y autoridad suficiente en el sector, que dinamice el proceso y que cuente con las capacidades y las metodologías necesarias para el trabajo en equipo, la sistematización, la evaluación y la difusión de los logros.

2. Autoridad en el proceso

El plan debe contar con un equipo político que, desde una voluntad decidida, pueda liderar y hacer viable el proceso tomando las decisiones de carácter institucional y operativo necesarias, marcando las directrices a seguir y contribuyendo a generar las condiciones internas que permitan la motivación y participación efectiva del conjunto de personas implicadas.

3. Profundización en la organización y estructuración del sector

La eficacia del plan depende en buena medida de que el sector actúe con objetivos comunes y con estrategias coherentes entre sí. La organización del TSAS ha de facilitarlos y, por lo tanto, las actuales estructuras de organización del sector han de ser lo más operativas, participativas y eficientes posible. El plan tiene que retoolimentar la organización, y la organización, favorecer el desarrollo del plan.

4. Participación de todas las personas y organizaciones que quieran implicarse

Organizar y gestionar un sistema de participación con distintos niveles en los debates y la toma de decisiones de las entidades, las coordinadoras y las plataformas que coexisten en el sector. La heterogeneidad característica del sector y las especificidades territoriales deben ser tenidas en cuenta en ese sistema de participación, para lo cual ha de garantizarse que estén incluidas todas las organizaciones independientemente de su tamaño, subsector o territorio de actuación.

5. Vínculos de confianza

Otro de los criterios generales que deben ser considerados dentro de las actuaciones del plan es la promoción entre las entidades de la cooperación y la construcción de lazos de confianza. Una manera de avanzar en ellos es mejorar el conocimiento mutuo a través de la realización de tareas en común, el debate sobre posiciones ante distintos temas, el intercambio de información, etc.

6. Voluntad del resto de actores

Como el plan busca en buena medida la relación con otros actores (Administración, sociedad y demás grupos de interés) es necesario que la voluntad de relación y de diálogo sea mutua, y crear para ello espacios de diálogo y trabajo conjunto.

7. Operatividad

Prever la implantación, seguimiento y evaluación del plan estratégico «traduciéndolo» en programas operativos de la duración y sobre las prioridades que se decidan.

8. Comunicación y difusión

Plantear que la comunicación y difusión del plan ha de ser permanente hacia el conjunto del TSAS, los grupos de interés y el resto de la sociedad. No será por tanto suficiente una comunicación unidireccional e institucional, sino que se insiste en la necesidad de un plan de comunicación integrado, uno de cuyos hitos de partida puede ser la presentación pública del II PETSAS.

6.2 | **CONDICIONES NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (GARANTIZAR EN LAS MEJORES CONDICIONES LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALIZA EL TSAS A LAS PERSONAS Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES)**

Las condiciones específicas que se han identificado para avanzar en el objetivo estratégico 1 son las siguientes:

- Voluntad política para:
 - generar los espacios de investigación sobre necesidades e intereses de los sub-sectores y organizaciones territoriales que quieran participar en la definición de una propuesta de marco regulador relacional del sector;
 - impulsar una mejora y democratización de la organización asociativa desde los principios que inspiran este plan y que se señalan en los apartados anteriores;
 - crear un equipo técnico adecuado en número y capacidades para desarrollar todas las actuaciones previstas; y, particularmente, que propicie procesos participativos de investigación, evaluación y sistematización de metodologías;
 - disponer de recursos económicos suficientes para la participación, el contraste de propuestas desde diferentes territorios y con grupos diversos, y para la comunicación y difusión de los resultados;
 - la colaboración de las organizaciones y de sus plataformas y coordinadoras para la participación responsable en el sistema que se genere y para el contraste y difusión de sus resultados en sus respectivos ámbitos de intervención;
 - establecer una estrategia que enmarque todas las acciones de comunicación y, para ello, además, es necesario contar con equipos técnicos profesionalizados que garanticen su eficacia;
 - la colaboración de las organizaciones y de sus plataformas para construir un registro de organizaciones transparente y actualizado.

El siguiente gráfico resume las condiciones que se indican para avanzar en este objetivo:

Ilustración 10. Condiciones identificadas para avanzar en el objetivo estratégico 1.



6.3 | CONDICIONES NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (AUMENTAR LA INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL TSAS A PARTIR DE SU CONSOLIDACIÓN COMO ACTOR SOCIAL)

Las condiciones específicas que se han identificado para avanzar en el objetivo estratégico 2 son las siguientes:

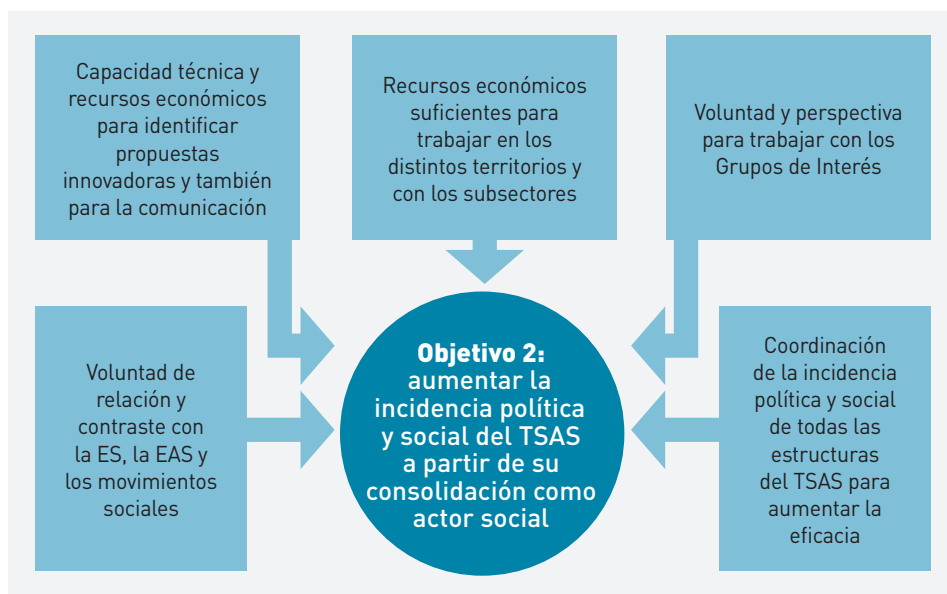
- La voluntad de relación y de contraste con:
 - organizaciones de economía social y economía alternativa y solidaria;
 - los nuevos movimientos sociales.

- La capacidad técnica y recursos económicos para:
 - sistematizar, contrastar, adaptar y comunicar internamente propuestas innovadoras en la gestión y la organización de las entidades;
 - planificar y ejecutar la comunicación externa, gestionar las relaciones con los medios de comunicación, y unir mensajes y contenidos en la comunicación del sector a la sociedad.

- Adoptar una perspectiva abierta sobre los actores con los que intercambiar, sensibilizar, hacer incidencia política etc. Por ejemplo, medios de comunicación tradicionales y alternativos, redes sociales, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, organizaciones de fundraising (captación de fondos privados), empresas, etc.

- Coordinación de la incidencia política y social con las organizaciones sectoriales y las plataformas territoriales como condición para la eficacia. Es decir, para conseguir incidencia en distintos niveles de la Administración Pública con objetivos y mensajes similares, así como para sincronizar las acciones de incidencia de diferentes espacios organizativos del TSAS.

Ilustración 11. Condiciones identificadas para avanzar en el objetivo estratégico 2.





7

**INDICADORES CLAVE
PARA EL SEGUIMIENTO
Y LA EVALUACIÓN**

Han de establecerse varios niveles de indicadores que faciliten hacer el seguimiento del plan y evaluarlo con los criterios que se establezcan.

El nivel más operativo tendrá que ser definido a partir de los programas anuales o sectoriales que se desarrollen desde las líneas de acción; pero, en el plano estratégico, el seguimiento y la evaluación del plan debe permitir conocer si el TSAS avanza en el logro de su misión.

El Tercer Sector de Acción Social contribuye a la inclusión de las personas vulnerables, la cohesión social y la garantía de los derechos sociales a través de la incidencia en las políticas sociales, la promoción de la ciudadanía activa y la prestación subsidiaria de algunos de los bienes y servicios para el bienestar.

Por esa razón se plantean algunos indicadores clave que han de servir para valorar si la actividad que se promueve en el marco del plan favorece la inclusión y la garantía de los derechos sociales.

Los indicadores clave han de referirse a las realizaciones, los resultados y el impacto y permitir la comparación con planes o medidas similares.

El principal problema para conseguir la información necesaria será la posible inexistencia de fuentes que aporten los datos teniendo en cuenta los criterios de fiabilidad, accesibilidad, disponibilidad y viabilidad económica. Ese motivo es coherente con propuestas de estudios y encuestas dentro de las medidas urgentes que permitan establecer líneas base de información sobre problemas que son prioritarios.

Los siguientes son los indicadores clave dentro de algunos ámbitos de evaluación posibles:

Tabla 7. Indicadores clave para el seguimiento y la evaluación del plan.

ÁMBITOS	INDICADOR CLAVE	DEFINICIÓN / CÁLCULO
Gasto público¹⁴ en protección social	Gasto público en protección social en España	Cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público destina a protección social
Evolución del TSAS	Volumen de entidades	Porcentaje de entidades respecto a las existentes en el periodo anterior
	Tamaño de entidades	Porcentaje de entidades en la actualidad en función del tamaño de las mismas
	Volumen presupuestario de entidades	Presupuestos absolutos de las entidades del TSAS en relación con el PIB
	Voluntariado	Porcentaje de personas voluntarias que trabajan en el TSAS respecto al periodo anterior
	Generación de empleo	Porcentaje de personas empleadas en el sector en relación con el periodo anterior
	Tasa de profesionalización	Cociente entre el personal empleado remunerado y el personal voluntario de las organizaciones
	Índice de transparencia	Indicador compuesto a partir de datos sobre comunicación, participación y visibilidad de las organizaciones
Marco regulador del TSAS	Reconocimiento del marco regulador del TSAS por las organizaciones	Percepción de las organizaciones sobre la utilidad del marco regulador existente
Atención de las ONG a las personas vulnerables	Cobertura	Porcentaje de personas atendidas sobre el total de personas que requieren asistencia
	Evolución del ratio de atención	Cociente entre el total de personas que trabajan en el sector, remuneradas y voluntarias, y el número de personas atendidas por el mismo
	Evolución del presupuesto de las ONG en atención a personas vulnerables	Cociente entre la inversión presupuestaria por persona atendida y la inversión presupuestaria por persona atendida en el año anterior. (valorizado el trabajo voluntario)
	Calidad de la atención	Percepción de las personas atendidas sobre la calidad de la atención (satisfacción con el servicio prestado)

ÁMBITOS	INDICADOR CLAVE	DEFINICIÓN / CÁLCULO
Sistema de gestión del conocimiento del TSAS	Utilidad del sistema de gestión de conocimiento dentro del TSAS	Percepción de las organizaciones sobre el grado de utilidad del sistema de gestión del conocimiento derivado del Plan
Estructura del TSAS	Utilidad de la estructura organizativa del TSAS para el conjunto de las organizaciones	Valoración de las organizaciones sobre la estructura organizativa del TSAS
Percepción social del TSAS	Utilidad y confianza del TSAS	Percepción social sobre la utilidad de las organizaciones del TSAS y grado de confianza que les provoca
	Conocimiento del TSAS	Grado de conocimiento de los servicios que ofrece el TSAS
Generación de capital social	Incidencia del TSAS sobre la creación de capital social en España ¹⁵ .	Grado en el que el TSAS influye en la creación de confianza, redes de colaboración, reciprocidad, comportamiento cívico, organización y valores sociales.
Incidencia en la gobernabilidad	Incidencia del TSAS en la garantía de derechos sociales	Indicador compuesto a partir de información sobre utilidad y eficacia de las acciones realizadas.

14. La protección social abarca todas las intervenciones de entes públicos y privados que persiguen aliviar a los hogares y a los individuos de la carga de un conjunto determinado de riesgos y necesidades, siempre que no este involucrado simultáneamente ningún arreglo recíproco ni individual. La lista de riesgos o necesidades que pueden dar lugar a la protección social se ha convenido de la siguiente manera: enfermedad/atención sanitaria; discapacidad; vejez; supervivencia; familia/infancia; desempleo; vivienda; exclusión social no recogida en otro lugar (Observatorio Social de España, 2009)

15. El capital social se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de interacciones sociales de una sociedad. Números estudios demuestran que la cohesión social es un factor crítico para que las sociedades prosperen económicamente y para que el desarrollo sea sostenible. El capital social no es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino que es asimismo la materia que las mantiene juntas (World Bank, 2012) (<http://web.worldbank.org>).



8

**PROPUESTA DE MEDIDAS
URGENTES**

El diagnóstico del Tercer Sector de Acción Social realizado en el proceso de diseño de este II PETSAS identificaba nueve problemas prácticos, en muchos casos directamente influidos por el impacto que la situación actual de reestructuración del Estado de bienestar, como consecuencia de la crisis financiera y económica, está suponiendo para las entidades y el conjunto del TSAS. Estos problemas identificados eran los siguientes:

1. reducción de la cantidad y la calidad de la atención;
2. intensificación de la competencia en la provisión de bienes y servicios;
3. débil incidencia política;
4. insuficiente financiación;
5. reducción de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector;
6. falta de propuestas para la gestión de las organizaciones en la crisis coherentes con su misión y sus principios y valores;
7. débil articulación entre lo territorial y lo estatal que repercute tanto en la incidencia social como en la política;
8. inexistencia de criterios comunes o compartidos para la relación con el empresario, los medios de comunicación, los sindicatos o las universidades;
9. débil relación articulada con la sociedad civil.

Los dos objetivos que plantea el II PETSAS permitirían resolver estratégicamente estas necesidades, pero, en la coyuntura actual, también se hace necesario abordar medidas urgentes en cada uno de los objetivos con el fin de evitar que estos problemas y sus efectos negativos se agudicen.

De este modo, la tabla siguiente recoge los avances posibles en los problemas y las líneas de acción consecuentes:

Tabla 8. Líneas de acción urgentes.

Se avanzará en la solución de los siguientes problemas:	Desarrollando las siguientes líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la cantidad y la calidad de la atención • Intensificación de la competencia en la provisión de bienes y servicios • Débil incidencia política • Insuficiente financiación • Reducción de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector • Falta de propuestas para la gestión de las organizaciones en la crisis coherentes con su misión y sus principios y valores • Débil articulación entre lo territorial y lo estatal que incide tanto en la circunstancia social como en la política • Inexistencia de criterios comunes o compartidos para la relación con el empresariado, los medios de comunicación, los sindicatos o las universidades • Débil relación articulada con la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer qué entidades están desapareciendo y por qué • Conocer la situación del empleo en las organizaciones • Conocer de forma estimada cuánto ha aumentado el número de personas atendidas por las entidades. Estimación del volumen de trabajo adicional que debe asumir el sector • Avanzar un documento de mínimos sobre un marco de regulación de las relaciones del sector • Denunciar públicamente las vulneraciones de los derechos o los discursos creados • Conocer y aprovechar las alianzas con otros actores • Sumarse a las acciones de otros actores sociales con las que se compartan objetivos

Ilustración 12. Líneas de acción urgentes y problemas que contribuyen a solucionar:						
Estas líneas de acción:	Conocer cuánto ha aumentado el número de personas atendidas por las entidades	Conocer qué entidades están desapareciendo y por qué	Conocer la situación del empleo en las organizaciones, así como, las posibles diferencias de género que pudiesen estar produciéndose	Avanzar un documento de mínimos sobre un marco de regulación de las relaciones del sector	Buscar alianzas y sumarse a las acciones de otros actores sociales con lo que se compartan objetivos	Denunciar públicamente las vulneraciones de los derechos o los discursos creados
	3. Débil incidencia política	1. Reducción de la cantidad y la calidad de la atención	1. Reducción de la cantidad y la calidad de la atención	3. Débil incidencia política	3. Débil incidencia política.	9. Débil relación articulada con la sociedad civil
Contribuyen a avanzar en la solución de estos problemas:	5. Reducción de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector	2. Intensificación de la competencia en la provisión de bienes y servicios	4. Insuficiente financiación	7. Débil articulación entre lo territorial y lo estatal que afecta tanto en la incidencia social como en la política	8. Inexistencia de criterios comunes o compartidos para la relación con el empresario, los medios de comunicación, los sindicatos o las universidades	
		4. Insuficiente financiación	5. Reducción de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector	8. Inexistencia de criterios comunes o compartidos para la relación con el empresario, los medios de comunicación, los sindicatos o las universidades	9. Débil relación articulada con la sociedad civil	
		6. Falta de propuestas para la gestión de las organizaciones en la crisis coherentes con su misión y sus principios y valores	6. Falta de propuestas para la gestión de las organizaciones en la crisis coherentes con su misión y sus principios y valores			
		7. Débil articulación entre lo territorial y lo estatal que afecta tanto en la incidencia social como en la política				

8.1 | MEDIDAS URGENTES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

En relación al objetivo 1 (garantizar en las mejores condiciones la prestación de bienes y servicios que realiza el TSAS a las personas y colectivos más vulnerables), las siguientes son líneas de acción y medidas urgentes:

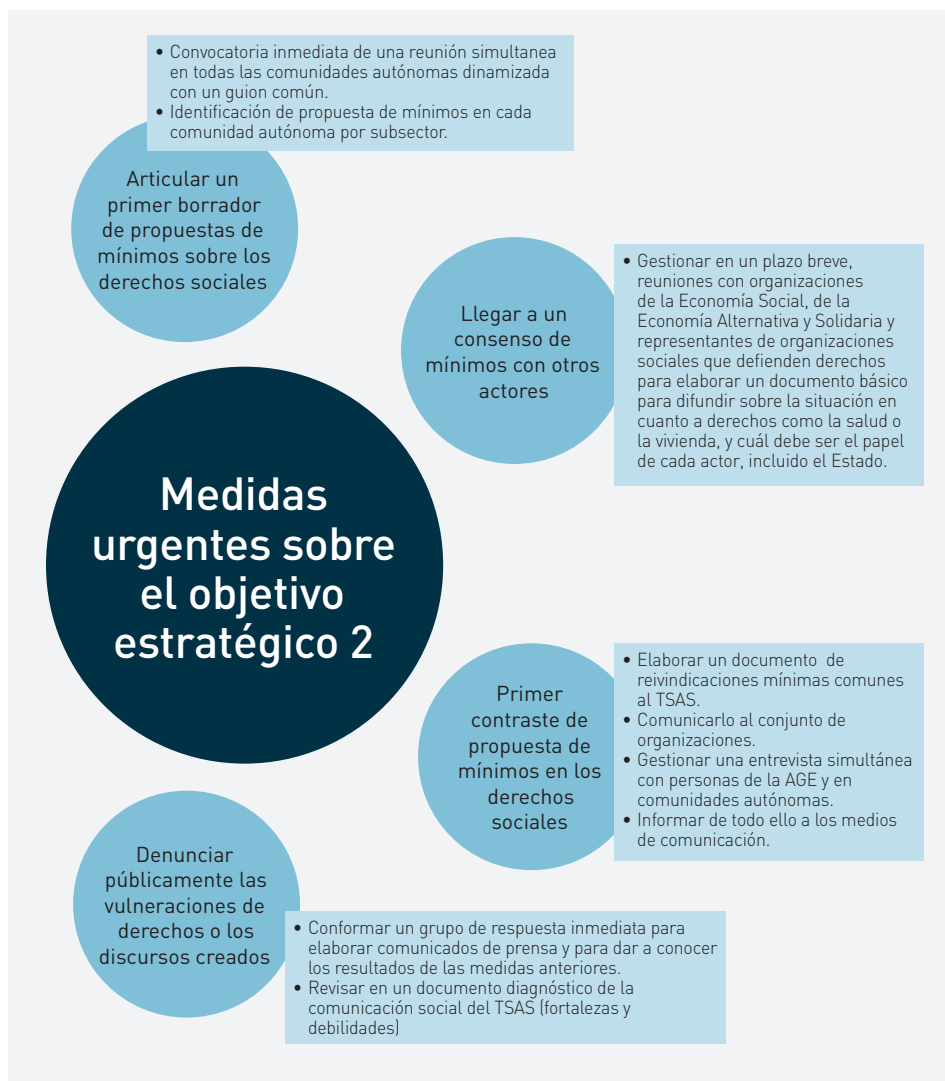
Ilustración 13. Líneas de Acción y medidas urgentes en relación con el objetivo estratégico 1.



8.2 | MEDIDAS URGENTES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

En relación al objetivo 2 (aumentar la incidencia política y social del TSAS a partir de su consolidación como actor social), las siguientes son líneas de acción y medidas urgentes:

Ilustración 14. Líneas de Acción y medidas urgentes en relación con el objetivo estratégico 2.



BIBLIOGRAFÍA

- Aliena, R. (2010). «El tercer sector, la exclusión social y la crisis de la economía española». *Documentación Social*. Julio-septiembre, pp. 147-165.
- Alonso Seco, J. (1998). «La garantía del derecho a los servicios sociales: limitaciones e incertidumbres». *V Congreso Estatal de Intervención social «Calidad y responsabilidad compartida: retos del bienestar en el cambio de siglo»*. Tomo I. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - IMSERSO.
- Altamira; Eizquierre; Forrero (2001). *Pasos para el desarrollo social. El papel de la juventud en el trabajo por la justicia*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Bauman, Z. (1999) *Modernidad líquida*. Buenos Aires:Fondo de Cultura Económica.
- Benedicto, J., Morán, M. (2003). *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: INJUVE.
- Bolívar, A. (2008). *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación ECOEM.
- Cefäi, D. (2003). «Acción asociativa y ciudadanía común: ¿La sociedad civil como matriz de la res pública?», en Benedicto, J. y Morán, M., *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: INJUVE, pp. 91-115.
- CIVICUS-UN VolunTERS (2011). *Broadening civic space through voluntary action. Lessons from 2011*. CIVICUS, World Alliance for Citizen Participation.
- Comisión Europea (2000). *Comunicación de la Comisión: Construir una Europa que fomente la integración*. COM (2000), 0079 final. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.
- Comisión Europea (2001). *La gobernanza Europea. Un libro blanco*. COM/2001/0428 final. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas
- Comisión Europea (2005). *Proyecto de Informe conjunto sobre Protección Social e Inclusión Social*. COM (2005) 14 final. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.
- Consejo Estatal de ONG de Acción Social (2004). *Definición, visión y misión del Tercer Sector de Acción Social*. Conclusiones del Grupo del Consejo Estatal para el Plan Estratégico de Acción Social.
- Cortina, A. (2003). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial. Tercera reimpresión.
- Cruz Roja Española (2008). *Buenas prácticas en Inclusión Social* (<http://practicasinclusion.org>). Documento online: [Fecha consulta: noviembre 2012]. <http://practicasinclusion.org/content/view/93/65/>
- Donati, P. (2004) «Nuevas políticas sociales y Estado social relacional». Reis. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 108, 2004, pp. 9-47. Centro de Investigaciones Sociológicas Madrid, España
- EAPN-ES (2009). *Guía metodológica de la participación social de las personas en situación de pobreza y exclusión social*. Madrid: Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social del Estado Español.

BIBLIOGRAFÍA

- Fundación Luis Vives (2007). *Informe de Aprendizajes y Propuestas a Futuro*. Documento online: (Fecha consulta: julio 2008). http://www.fundacionluisvives.org/areas/pse/proyectos_europeos/14566/informe_de_aprendizajes_y_propuestas_de_futuro.htm
- GHK Consulting (2010). *Study on Volunteering in the European Union*. Bruselas: Educational, Audiovisual & Culture Executive Agency (EAC-EA). Directorate General Education and Culture (DG EAC). European Commission.
- Jellinek, G.(2009) *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*. Comares.
- Luhmann, N. (1995) *Poder*. Ed. 2007. Rubi: Anthropos.
- María Moliner. (2012) *Diccionario del uso del Español*. Barcelona: Gredos.
- Merton, R. K. (1964). *Teoría y estructura sociales*. México: FCE.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. Madrid: Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Documento online. (Fecha consulta: noviembre 2012) http://www.empleo.gob.es/uafse_2000-2006/equal/descargas/II_PNAin.pdf
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. *Plan Nacional de Acción de Inclusión Social del Reino de España*. Documento online: (Fecha consulta: noviembre 2012). http://www.msps.es/politicaSocial/inclusionSocial/docs/2009_0_plan_nac_accion_inclusion_social_2008_2010.pdf
- Montserrat [coord.], J. (2009). *Transparencia y rendición de cuentas*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Oraa, F. y Gómez, I. (2009) *La declaración universal de derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- O.N.U. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. 1966. Documento online: (Fecha consulta: noviembre 2012), <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>.
- O.N.U. *Declaración del derecho al desarrollo*. 1986. Documento online: (Fecha consulta: noviembre 2012), <http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>
- O.N.U. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. 1994. Documento online: (Fecha consulta: noviembre 2012), <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.RES.48.104.Sp?Opendocument>
- Plataforma de ONG de Acción Social (2006). *Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social.
- Plataforma del Voluntariado de España (2010). *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España*. Madrid: Plataforma del Voluntariado de España.
- Real Academia Española. (2001) *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez Cabrero, G. (coord.) [2003]. *Las entidades voluntarias de Acción Social en España. Informe General. Fundación Foessa*. Madrid: Cáritas Española Editores.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Subirats, J. (2002) *Redes, Territorios y Gobierno*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Tortosa, J.M. (coord) (2001): *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria.
- Unión Europea (2003) *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Documento online: (Fecha consulta: noviembre 2012). <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:C:2004:310:SOM:es:HTML>
- VV.AA. (2005) *Constitución Española de 1978*. Alcalá de Guadaíra: MAD

TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1. Las distintas dimensiones de la ciudadanía. Elaboración a partir de A. Cortina, 2003	17
Tabla 2. Definición y características del voluntariado de acción social. Fuente: PVE 2009, Documentos de trabajo del Grupo de Trabajo del Diagnóstico)	31
Tabla 3. Disfunciones observadas en el TSAS en los últimos años	46
Tabla 4. Problemas inmediatos identificados en el TSAS a partir de sus disfunciones	47
Tabla 5. Propuestas con mayor grado de acuerdo dentro del TSAS	48
Tabla 6. Tendencias por las que optan las propuestas del II Plan Estratégico del TSAS	65
Tabla 7. Indicadores clave para el seguimiento y la evaluación del plan	83
Tabla 8. Líneas de acción urgentes	87
Ilustración 1. Marco y principios del Tercer Sector de Acción Social	13
Ilustración 2. Objetivos de la participación en el Tercer Sector	26
Ilustración 3. Los principios del TSAS para sus prácticas económicas	38
Ilustración 4. Relación entre los conceptos utilizados para el análisis de las necesidades y problemas del TSAS	45
Ilustración 5. Necesidades prácticas e intereses estratégicos del TSAS	51
Ilustración 6. Mapa del problema principal 1	57
Ilustración 7. Mapa del problema principal 2	61
Ilustración 8. Desarrollo del objetivo estratégico 1	70
Ilustración 9. Desarrollo del objetivo estratégico 2	74
Ilustración 10. Condiciones identificadas para avanzar en el objetivo estratégico 1	79
Ilustración 11. Condiciones identificadas para avanzar en el objetivo estratégico 2	80
Ilustración 12. Líneas de acción urgentes y problemas que contribuyen a solucionar	88
Ilustración 13. Líneas de acción y medidas urgentes en relación con el objetivo estratégico 1	89
Ilustración 14. Líneas de acción y medidas urgentes en relación con el objetivo estratégico 2	90



www.plataformatercersector.es

Tribulete, 18. (Local) • 28012 Madrid

Teléfono 91 535 10 26

info@plataformaong.org

www.plataformaong.org



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA
Y LA INFANCIA